CORREO DEL ORINOCO

Jueves 31 de octubre de 2019 | Nº 3.602 | Año 11 | Bs 1.500 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve

La artillería del pensamiento

PUBLICACIÓN CONCEBIDA Y FUNDADA POR EL COMANDANTE SUPREMO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA **HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS** 1954–2013

Encabezó reunión con productores y representantes de sectores económicos del país

Presidente Maduro aprobó cien mil petros y 300 mil millones de bolívares para impulsar aparato productivo

"El modelo neoliberal del FMI ha fracasado, mientras en nuestro país estamos construyendo una alternativa de productividad diversificada y nacionalista, que permitirá hacer frente al bloqueo económico y financiero de los Estados Unidos", señaló. Y en cuestión de política, comentó que tiene contacto con todos los sectores de oposición y quieren ir a primarias si se renueva el CNE. Foto Prensa Presidencial pág. 4

Gira para fortalecer amistad

Vicepresidenta Delcy Rodríguez rinde homenaje a Ghandi en India pág. 3

Y pide se denuncie

Canciller Arreaza alerta al mundo sobre violación de DDHH en Colombia pág. 3

Anunció Central Bolivariana

Los transportistas no se sumarán al paro convocado por la derecha pág. 5

Para salir del desacato

Enrique Ochoa Antich pide que Ramos Allup asuma otra vez presidencia de AN pág. 6

ANC apoya Día Nacional del Socialismo Feminista pág. 6

Tribunal Supremo de Brasil investiga a Bolsonaro por el crimen de Marielle pág. 11

Seis venezolanos expulsados de Bolivia por guarimberos pág. 11

Les prohíben entrada por 15 años

Sacan de Perú por ilegales a salseros de Los Adolescentes

A tres de los seis integrantes del grupo les aplican la medida. pág. 11

Pueblo resiste la represión

Piñera suspendió cumbres internacionales y en Chile crece el apoyo al paro nacional pág. 11

= 1 | Euro 27.155,66 § Yuan 3.461,17 § Lira 4.277,79 § Rublo 381,39 § Dólar 24.415,07

Fecha valor: Jueves 31 de octubre de 2019 – Fuente: **BCV**

Propuso el vicepresidente de Asuntos Internacionales del PSUV, Adán Chávez

Consolidar un plan estratégico para fortalecer la unión de los pueblos originarios

"Estamos atentos a todo lo que acontece desde Norteamérica hasta la Patagonia, sobre todo en las luchas de los pueblos, los indígenas, los campesinos, los barrios de a pie de Argentina, los piqueteros, los sin tierra, es decir, aquí estamos todos y tenemos que unirnos", aseveró

T/ Leida Medina Ferrer
F/ Prensa PSUV
Caracas

Los pueblos originarios del mundo deben mantenerse unidos para conquistar la voluntad política

Consolidar un plan estratégico para fortalecer la unión de los pueblos originarios propuso el vicepresidente de Asuntos Internacionales del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Adán Chávez, durante su participación en el Primer Encuentro Internacional de Pueblos Originarios. Por la Soberanía, la Solidaridad y la Descolonización que se realiza en el Parque La Llovizna, en el estado Bolívar.

En ese sentido, en transmisión de VTV, planteó que este tipo de encuentros debe servir para concretar planes conjuntos de acción, "desde aquí desde Venezuela, tenemos cómo proponer y disponer para seguir elaborando un plan conjunto de trabajo y apoyar todo lo que podamos a los pueblos hermanos para lograr el reconocimiento de sus derechos".

En su opinión, los pueblos indígenas deben "buscar las vías para que la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos o ALBA-TCP vaya más allá de acuerdos y convenios entre gobiernos progresistas".

Adán Chávez, quien es presidente del Instituto de Altos Estudios del Pensamiento de Hugo Chávez, hizo un llamado a fortalecer y reimpulsar la Red Continental de Apoyo a los Pueblos Indígenas, mediante los mecanismos de paz. "Una propuesta continental, totalmente vigente, la propuesta de (Hugo) Chávez, que debemos entonces seguir trabajando, terminar de definir elementos concretos para continuar nuestras luchas en paz", puntualizó.

Aseveró que en Venezuela están atentos al acontecer de América Latina y a las luchas en contra del neoliberalismo. "Estamos atentos a todo lo que acontece desde Norteamérica hasta la Patagonia, sobre todo en las luchas de los pueblos, los indígenas, los campesinos, los barrios de a pie de Argentina, los piqueteros, los sin tierra, es decir, aquí estamos todos y tenemos que unirnos", aseveró.

COMPROMISO IRRESTRICTO CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Chávez comentó que desde los comienzos de la Revolución Bolivariana se ha mostrado un compromiso irrestricto con los pueblos originarios del país. "Una de las primeras cosas que hizo Hugo Chávez, comenzando la campaña de 1998, las primeras elecciones que ganamos, fue comprometerse con los hermanos y hermanas indígenas", apuntó.

Manifestó que las vivencias de los primeros propulsores de la Revolución en el país permitieron avanzar hacia la consolidación de la participación de los indígenas en los procesos políticos, sociales y económicos de Venezuela.

Por ello, aseguró que uno de los objetivos tangibles que fueron trazados por el comandante Hugo Chávez fue "trabajar, a través de la Constituyente, para incluir en la Constitución, en la nueva Constitución venezolana, los derechos de los pueblos indígenas".

UNIDOS PARA LOGRAR LA VOLUNTAD POLÍTICA

Por su parte, la ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas de Venezuela, Aloha Núñez, sostuvo que los pueblos originarios del mundo deben mantenerse unidos para conquistar la voluntad política.

"Debemos conquistar la voluntad política. El secreto está en la unidad. Es necesario lograr esa unión más allá de la participación de un sector", señaló.

Destacó que aunque en Venezuela se han hecho avances significativos para lograr la consolidación de los derechos de los pueblos originarios, aún falta camino por recorrer. "Nosotros hemos hecho un gran esfuerzo desde Venezuela en lograr la unidad del movimiento indígena y la seguimos consolidando y construyendo día a día", enfatizó.

Núnez hizo un llamado a los pueblos a mantener la unidad ante los ataques del imperio norteamericano, los cuales buscan un retroceso de los avances que han logrado los movimientos indígenas en el mundo.

Y añadió: "El presidente Nicolás Maduro nos ha insistido en la unidad, en la lucha indoamericana, en la lucha del pueblo por mantener la unidad e ir más allá. Tenemos que trascender y poder levantar a nuestro pueblo".

La ministra destacó en el encuentro, en el que participan 400 delegaciones indígenas nacionales y 60 internacionales, que se realizaron más de 1.500 asambleas en 3.000 comunidades indígenas del país para discutir las bases de un movimiento que pueda trascender más allá de nuestras fronteras.

Indígenas colombianos convocan a una movilización para el próximo 8 de noviembre

El consejero mayor de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Luis Kankui, convocó a una movilización por la vida para el próximo 8 de noviembre, y exigió al Estado colombiano el cumplimiento del Acuerdo de Paz, al referirse al asesinato de cinco nativos a manos de grupos armados en el departamento del Cauca.

Durante una rueda de prensa en el estado Bolívar, donde participa en el Primer Encuentro Internacional de Pueblos Originarios, manifestó: "Convocamos a toda la sociedad colombiana a levantarnos en defensa de la vida, los derechos y los territorios a partir del próximo 8 de noviembre".

Manifestó además: "Estos hechos son la continuidad del genocidio indígena que se ha venido denunciando desde la ONIC, sin tener la respuesta contundente por parte del Gobierno nacional. Seguiremos en defensa de la vida, la paz y el territorio de los pueblos indígenas. Rechazamos la masacre de la que fueron víctima nuestros hermanos, que se da en el marco del genocidio del que son víctimas los pueblos nativos producto de la no implementación del Acuerdo de Paz (firmado en 2016 por el Estado y la exguerrilla de las FARC-EP).

Sostuvo que el incumplimiento de los acuerdos está llevando al incremento de los cultivos de marihuana y coca en todo el territorio nacional. Los autoridades y guardias indígenas en el ejercicio del control territorial han sido perseguidos, amenazados, asesinados y masacrados.

Kankui llamó a los pueblos indígenas a profundizar las acciones que permitan el fortalecimiento del Gobierno propio en los territorios, la implementación del capítulo étnico para la paz y a consolidar alianzas estratégicas con otros procesos organizativos y sociales para asumir conjuntamente los retos y desafíos.

SiBCI Sistema Bolivariano de Comunicación e Información
CORREO DEL ORINOCO
www.correodelorinoco.gob.ve correoorinoco | @correoorinoco
pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com
Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías
Comité Editorial: Desirée Santos Amaral | Luis Ángel Yáñez
Opinión: Zaida Rauseo | **Fotografía:** Gustavo Frisneda | **Edición:** Judith Herrada
Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase. La Candelaria, Caracas
RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382
Teléfonos
Máster/Fax (0212) 572.0123
Redacción (0212) 572.7612
Distribución (0426) 510.2536/2590

Gobierno de Nicolás Maduro impulsa diplomacia de paz

Vicepresidenta Rodríguez colocó ofrenda floral en mausoleo de Mahatma Gandhi

La actividad tuvo lugar en Raj Ghat, monumento levantado en homenaje al Padre de la India en Nueva Delhi

T/ Redacción CO-Vicepresidencia Ejecutiva
F/ Vicepresidencia Ejecutiva

Caracas
En la República de la India, la vicepresidenta ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, sostuvo una reunión con el ministro de Asuntos Exteriores de esta nación, Subrahmanyan Jaishankar, en la que estrecharon lazos de amistad y fraternidad.

El encuentro forma parte de las acciones desarrolladas por el Gobierno del presidente Nicolás Maduro con el propósito de impulsar la diplomacia de paz en su relación con los pueblos del mundo.

Así lo dio a conocer Rodríguez en su cuenta en Twitter @DrodriguezVen, en la que expresó: "Agradezco al canciller de India Subrahmanyam Jaishankar por su generosa atención. En el marco de la diplomacia de paz Venezuela seguirá fortaleciendo la cooperación bilateral e internacional con India, potencia mundial en aras de un mundo pluripolar y de equilibrio".

El Gobierno venezolano avanza en su propuesta de relaciones internacionales de respeto

Durante la reunión, la vicepresidenta además transmitió las felicitaciones del Mandatario Nacional al primer ministro Narendra Modi a propósito de la celebración del Festival Diwali.

En la actividad estuvieron presentes también el ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas, Simón Zerpa, el viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía, Ruben Darío Molina, y la embajadora de Venezuela acreditada en la India, Coromoto Godoy.

Rodríguez, durante su visita oficial colocó una ofrenda floral al Padre de la India, Mahatma Gandhi, en el Mausoleo de Mahatma Gandhi, ubicado en Raj Ghat, Nueva Delhi.

La República de la India y Venezuela han avanzado en diversos campos de cooperación en las áreas de energía, petróleo, educación, cultura, tecnología comercio y salud, y han potenciado la cooperación Sur-Sur por la que apostaba el comandante Hugo Chávez y que actualmente es dinamizada por el Jefe del Estado venezolano.

El compromiso del Gobierno Nacional es seguir avanzando en relaciones de respeto mutuo y beneficios compartidos en las que la ley internacional sea la que rija el acontecer de cooperación y amistad de la patria.

En el contexto del Encuentro Mundial del Día de las Ciudades

El ministro Ildemaro Villarroel presenta en Rusia avances en materia de vivienda

T/ Redacción CO-Prensa Mppre
F/ Prensa Mppre
Caracas

Con el objetivo de afianzar estrategias en materia de vivienda, el ministro del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, Ildemaro Villarroel, sostuvo una reunión con su par de la Federación de Rusia, Vladimir Vladimirovich Yakuschev, en Moscú.

La información la dio a conocer el titular de la cartera de Hábitat y Vivienda en su cuenta oficial en Twitter: "Continuamos materializando el sueño de Chávez a través de la #GMVV, sostuvimos reunión bilateral con el Excmo. señor ministro de Construcción, Vivienda y Hábitat de la Federación de Rusia, Vladimir Vladimirovich Yakuschev, para afianzar estrategias en materia de viviendas".

Villaroel se encuentra en Rusia para presentar los avances en materia de vivienda de Venezuela en el Encuentro Mundial del Día de las Ciudades, que se celebrará en Ekaterimburgo, ciudad ubicada al norte de Rusia.

En otro mensaje, el ministro venezolano destacó su encuentro con la directora ejecutiva del Programa de ONU-Hábitat, Maimunah Mohd Sharif, con quien acordó una agenda de trabajo a fin de avanzar de manera conjunta en los aspectos relacionados con la planificación y desarrollo urbano. Venezuela ha sido invitada en varias ocasiones por esta organización para discutir temas relacionados con la edificación de viviendas.

Durante su participación en la cita, Villarroel destacó la labor emprendida por el Ejecutivo Nacional para garantizar viviendas dignas a los ciudadanos mediante la Gran Misión Vivienda Venezuela, la cual se aproxima a la meta de tres millones de hogares adjudicados.

Tras la reciente muerte de ocho integrantes de una comunidad indígena

Canciller Arreaza llama a reaccionar ante las violaciones de DDHH en Colombia

T/ Redacción CO
F/ Prensa Cancillería
Caracas

El canciller de Venezuela, Jorge Arreaza, instó a la comunidad internacional a condenar las violaciones de derechos humanos (DDHH) en Colombia tras la reciente muerte de ocho integrantes de una comunidad indígena de ese país.

"Seguimos llamando la atención a la comunidad internacional sobre las graves consecuencias de la violencia que se ha reinstalado en Colombia y las permanentes violaciones a los derechos humanos. Nuestro reconocimiento y solidaridad con los pueblos indígenas de Colombia", escribió Arreaza en su cuenta en Twitter.

El canciller venezolano hizo referencia a la denuncia que realizó el senador colombiano Gustavo Bolívar, quien pidió al presidente Iván Duque actuar ante la "matanza" de los líderes indígenas.

En reiteradas ocasiones Arreaza ha criticado que el Gobierno colombiano busque ocultar el incremento de asesinatos de líderes sociales.

De acuerdo a la Organización Nacional Indígena de Colombia, hasta el pasado 18 de octubre, 115 líderes indígenas habían sido asesinados.

Miércoles de economía y producción

Gobierno inyectó 100 mil petros y 300 mil millones de bolívares para estimular el aparato productivo

El presidente Nicolás Maduro anunció un incremento de 40 por ciento de la producción agrícola nacional en comparación con 2018. Informó sobre la disposición de todos los sectores de la oposición para inscribir candidaturas en las elecciones parlamentarias del próximo año

T/ Romer Viera Rivas
F/ Prensa Presidencial
Caracas

El presidente de la República, Nicolás Maduro, lideró ayer la reunión con los ministros del sector económico y productivo en una jornada dedicada a afinar las estrategias del Plan de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica, diseñado para hacer frente a las medidas unilaterales impuestas por el Gobierno de Estados Unidos que buscan socavar la voluntad del pueblo venezolano.

En este contexto, el Jefe del Estado anunció la aprobación de 100 mil petros para el otorgamiento de créditos mediante el Banco de Venezuela, el Banco del Tesoro y el Banco Agrícola a fin de estimular el aparato productivo.

Así mismo, firmó un punto de cuenta por 300 mil millones de bolívares para la capitalización, expansión y fortalecimiento del Banco Agrícola de Venezuela. El desembolso inicial será de 50 mil millones de bolívares.

Maduro destacó el papel fundamental de los servicios financieros y crediticios en el crecimiento económico, dirigidos de manera directa al productor, en todos sus niveles. Aseguró que en Venezuela "el dinero no es el centro", como si lo es en "el modelo fracasado de Chile", un sistema en el que no se toma en cuenta al ser humano ni a la sociedad.

Estamos frente "a un gran debate entre el modelo neoliberal que Pinochet impuso en Chile y la derecha impuso con el Fondo Monetario Internacional en América Latina y el mundo, y los modelos humanistas productivos que están surgiendo "con su diversidad y diferencias, de acuerdo a la realidad de cada pueblo", explico Maduro.

"Yo escucho y veo al pueblo chileno en la calle, la rebelión popular de Chile, millones de personas en la calle todos los días, y ha salido una consigna (…) 'constituyente, nueva constitución para Chile", comentó posteriormente.

RUMBO A LA SOBERANÍA

Maduro recordó que actualmente el territorio venezolano se encuentra en la última fase del ciclo de lluvias, "y a las puertas del ciclo norte-verano", periodo del año en el que los agricultores emprenden la cosecha de arroz, maíz, sorgo, caraota y soya, entre otros productos agrícolas.

En este sentido, reveló que este año se incrementó la producción agrícola en un 40 por ciento en comparación con 2018, y manifestó la meta de cultivar, por ejemplo, cuatro millones de hectáreas de papa, un tubérculo del que, explicó el Mandatario, se ha logrado cubrir la demanda en casi su totalidad, lo que ha permitido que el país no importe papas desde hace dos meses.

"Ahora viene el ciclo norte-verano, y vamos a sembrara casi 85 mil hectáreas de caraotas. Tiene que llegar el día en que estemos sembrando 300 mil hectáreas de caraotas y estemos exportando este producto", indicó e Presidente, quien señaló que el país va rumbo a alcanzar el objetivo soberano del 100 por ciento de las semillas que necesita el país.

Durante la alocución en el salón Sol del Perú del Palacio de Miraflores, transmitida por Venezolana de Televisión, el Mandatario Nacional hizo anuncios en materia economica juntos al vicepresidente sectorial de Economía y ministro del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, Tareck El Aissami, el ministro del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, Wilmar Castro Soteldo, y constituyentes e integrantes del Consejo Nacional Campesino, entre otros invitados y autoridades del país.

El Presidente invitó a todos los venezolano a trabajar por la construcción "de una economía real", que aleje al país del "estancamiento del proceso de crecimiento" a partir del año 2020. Instó a "pasar de la economía de resistencia, de la economía antibloqueo a la economía del crecimiento, a la economía de la prosperidad".

PERNILES PARA DICIEMBRE

El Jefe del Estado aprovechó la presencia del presidente del Banco de Venezuela, José Morales, para invitarlo a convertir la entidad que dirige en el "gran banco del petro, con cuentas de ahorro, corriente, créditos y pagos, todo con la moneda digital creada por el Gobierno Bolivariano como signo de intercambio".

"Vamos a 'petrolizar' todo el Banco de Venezuela, que es el banco más grande del país", propuso Maduro, quien llamó a todos los venezolanos a utilizar el criptoactivo nacional en las compras por las fiestas decembrinas.

Pensando en este periodo del año, el Presidente aprobó 11.881.296 euros o su equivalente en petros para la compra de 13.500 toneladas de pernil que satisfagan la necesidad de este producto en el último mes del año.

Con respecto a la mesa de diálogo instalada junto a la oposición democrática venezolana, Maduro adelantó los avances en relación a los temas de discusión, ente ellos la conformación de un nuevo Consejo Nacional Electoral, que, explicó, "dé las más amplias garantías, como siempre, para las elecciones parlamentarias del año 2020".

Al respecto, vio como un buen gesto el que haya un diálogo en la Asamblea Nacional en desacato (…) "entre el sector guaidosista, los diputados chavistas y la oposición democrática firmante del acuerdo", y que el resto de los diputados de este cuerpo legislativo se hayan plegado al pacto para el nombramiento de un nuevo CNE.

El Presidente anunció que ha recibido mensajes de todos los sectores de oposición sobre la disposición de participar e inscribir candidaturas en las elecciones para el Parlamento nacional del próximo año. Agregó que se evalúa con los grupos opositores cómo será organizará la comisión que estudiará las propuestas.

ELECCIONES EN COLOMBIA

Presidente Maduro celebra el surgimiento de nuevos liderazgos políticos en Colombia como consecuencia de las elecciones regionales realizadas el fin de semana pasado en el país vecino.

"Les deseo la mejor de las suertes al nuevo liderazgo que viene surgiendo en Colombia y ojalá más temprano que tarde nos encontremos Venezuela y Colombia bajo un nuevo liderazgo de respeto, cooperación y hermandad", expresó el Jefe del Estado venezolano.

Para el Presidente, los comicios dejaron en evidencia la derrota de la alianza Duque-Uribe, la cual no logró posicionar a ninguno de sus candidatos en gobernaciones en disputa, y apenas alcanzó unas pocas alcaldía. "Podemos decir que el 80 por ciento de los votantes el domingo en Colombia rechazaron al Gobierno del subpresidente Iván Duque", aseguró.

Desmienten el aumento de las tarifas

Trabajadores del sector transporte no acatarán paro convocado por la derecha venezolana

El constituyente Edison Alvarado hizo un llamado a todos los transportistas y usuarios del servicio a no caer en los planes de desestabilización

T/ Oscar Morffes
F/ Jonathan Manzano
Caracas

El constituyente y presidente del Sindicato de Trabajadores del Metro de Caracas, Edison Alvarado, denunció el llamado que hizo el diputado de la Asamblea Nacional en desacato Juan Guaidó a un paro nacional de transporte sin ningún motivo.

Alvarado hizo la denuncia durante una reunión extraordinaria con dirigentes, representantes y conductores de líneas de transporte de Caracas en las oficinas administrativas del Metro de Caracas, en La Hoyada.

Alvarado reiteró "el llamado a todos los transportistas y usuarios de servicio comercial a no caer en los planes de desestabilización terrorista que hace Juan Guaidó y que intentó hacer con los trabajadores eléctricos, empleados públicos y maestros en diferentes oportunidades".

Así mismo, el constituyente advirtió que un grupos de dirigentes del sector transporte siguen los planes de la agenda terrorista con un llamado a aumentar la tarifa en algunas rutas nacionales y en el Distrito Capital en las próximas semanas.

"Nosotros desmentimos todos los aumentos del pasaje que algunos voceros quieren implementar", dijo.

Alvarado indicó que en las mesas de diálogo y seguimiento nacional con la Gran Misión Transporte y en trabajo conjunto con los ministros de Transporte, Seguridad y la Vicepresidencia Ejecutiva, el sector transporte se han reunido para debatir el ajuste de las tarifas.

"Si hay un ajuste del pasaje, lo haremos de manera consensuada. Por ahora se debe respetar el costo que está establecido en la Gaceta Oficial", acotó el constituyente.

Alvarado manifestó que la Gran Misión Transporte ha mejorado las condiciones del sector a pesar del bloqueo económico impuesto por el Gobierno estadounidense.

Los transportistas bolivarianos también reconocieron el esfuerzo del Gobierno Nacional para suministrar y distribuir en todo el país los insumos que necesita el sector como aceite, baterías y cauchos a precios justos.

Por otra parte, José Betancourt, presidente de la Federación Nacional de Transporte de Venezuela, ratificó el compromiso de continuar en las mesas de diálogo entre los sectores privado y público propuestas por el Gobierno Nacional.

"No hay paro de transporte, ni aumento de tarifas. Estamos conscientes de los problemas producto del bloqueo económico, sin embargo seguimos resistiendo", comentó el dirigente, y destacó las conversaciones entre los dos sectores.

Betancourt afirmó que el problema no lo tiene el Gobierno Nacional, "es un grupo encabezado por Juan Guaidó, que cada vez que sale fuera de las fronteras de Venezuela lo que solicitan es un bloqueo contra el pueblo de Venezuela. Contra esto, vamos a superar cualquier intento de desestabilización".

En ese sentido, la dirigente de la Federación Bolivariana de Transportistas de Venezuela, Isabel Torcate, desmintió el incremento de las tarifas urbana, suburbanas e interurbanas de taxis y motorizados en el país.

"Tengan la confianza de que existen mesas de trabajo y una vicepresidencia de servicios públicos que trabaja. Cuenten con los hombres y mujeres del transporte en Venezuela que diariamente saldremos a trabajar desde las cuatro de la mañana hasta la medianoche", dijo.

Torcate aseguró que el sector de transportistas se ha preparado en la Universidad de Transporte Nacional para tener conciencia, para respetar a todos los usuarios: "Nuestros hijos, madres, padres, adultos mayores y personas con discapacidad, a ellos les decimos que los transportistas no se prestarán a intentos golpistas en Venezuela".

REALIZAN TRABAJO DE ALTO IMPACTO EN LA LÍNEA 2 DEL METRO DE CARACAS

El presidente del Sindicato de Trabajadores del Metro de Caracas, Edison Alvarado, informo sobre los trabajos de alto impacto que se desarrollan en las vías férreas de las estaciones Las Adjuntas, Ruiz Pineda, Mamera y Zoológico de la línea 2.

"Debo reconocer el esfuerzo de la clase obrera. Anteriormente lo llevaban a cabo las trasnacionales y empresas privadas, ahora se hace con el 100 por ciento de mano de obra venezolana para brindar un mejor servicio a los usuarios", indicó.

Alvarado dijo que los aumentos de las tarifas del servicio subterráneo deben hacerse por propuesta de las comunidades junto a los trabajadores del servicio para así "conseguir un precio justo para todos".

De parte de la Comisión de los Derechos de la Mujer

ANC recibió el Acuerdo sobre Día Nacional del Socialismo Feminista

El documento indica que solicitan al Estado todas las medidas necesarias para dar cumplimento al Artículo 88 de la Constitución Nacional, que establece el reconocimiento de la labor en el hogar como actividad económica, que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social

T/ Leida Medina Ferrer
F/ Luis Graterol
Caracas

El acuerdo convoca a las mujeres a la permanente movilización en defensa de la patria

La primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), Tania Díaz, recibió ayer de la Comisión de los Derechos de la Mujer por la Igualdad y Equidad de Género del órgano plenipotenciario un acuerdo en conmemoración del Día Nacional del Socialismo Feminista en homenaje al comandante Hugo Chávez Frías.

Al respecto, Díaz expresó que recibía dicho acuerdo en nombre del poder plenipotenciario "con beneplácito y orgullo", y dio lectura al texto, el cual indica que la ANC emite el documento en consideración de que el 25 de octubre del año 2008 el comandante Chávez se declaró socialista y feminista, en el contexto de la celebración del noveno aniversario del Instituto Nacional de la Mujer (INM).

En esa oportunidad, el líder de la Revolución Bolivariana afirmó: "El socialista que no es feminista carece de amplitud, yo no quiero carecer de amplitud y me declaro socialista y feminista. Soy feminista e invito a todos los hombres de mi patria, y especialmente y en primer lugar a los hombres socialistas, a que nos declaremos y seamos feministas".

ACUERDOS

El documento estipula, en primer lugar, convocar a las mujeres a la permanente movilización en defensa de la patria bolivariana, de su soberanía, e impulsar la participación protagónica de los movimientos de mujeres en la Milicia Bolivariana, en la unión cívico-militar, y reafirmar la plena lealtad al Gobierno Bolivariano.

En segundo lugar, se acuerda someter a la aprobación de la plenaria de la ANC este proyecto de acuerdo con motivo de celebrarse el 25 de octubre el Día del Socialismo Feminista en homenaje al comandante Hugo Chávez Frías.

El tercer acuerdo es posicionar internacionalmente el socialismo feminista como bandera de la Revolución Bolivariana, a fin de contribuir a fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres como elemento importante de la democracia participativa.

Como cuarto acuerdo solicitarán a las instancias del Estado todas las medidas necesarias para visibilizar y dar cumplimento al artículo 88 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que expresa que el Estado reconocerá la labor en el hogar como actividad económica, que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social.

Por tanto, prosiguió, solicitan se cuantifique y reconozca el aporte de las amas de casa al Producto Interno Bruto (PIB) de la nación.

Propone el opositor Enrique Ochoa Antich

Reincorporar a la presidencia de la AN a Henry Ramos Allup para solucionar el desacato

T/ L.M.
F/ Cortesía
Caracas

"Levantar el desacato de la AN está en manos de la oposición", sostuvo Ochoa Antich

Con el propósito de superar el desacato de la Asamblea Nacional (AN), que comenzó en el año 2016, el dirigente opositor Enrique Ochoa Antich recomendó a los diputados del ente parlamentario reincorporar nuevamente a Henry Ramos Allup a la presidencia de esta instancia.

En un mensaje en su cuenta de Twitter @eochoa_antich planteó: "Porque eso depende exclusivamente de la oposición: basta incorporar por un día a @hramosallup a la presidencia en continuidad del 2016, y desincorporar por 4ta vez a los diputados de Amazonas. En esa misma sesión la cámara puede designar una nueva directiva (ojalá, con el PSUV)".

Sostuvo que pretender la designación de un nuevo Consejo Nacional Electoral (CNE), "sin acuerdo, confrontando a la AN con los demás poderes públicos, es un error que insiste en una estrategia probadamente equivocada".

Ochoa Antich, en una serie de mensajes, se dirigió al sector opositor y señaló que lo inmediato para ellos es regresar "a la ruta democrática abandonando con coraje la inútil estrategia extremista del 'cese' y demás espejismos, es para la oposición la principal tarea".

En su opinión, pretender designar a un nuevo Consejo Nacional Electoral sin tener un "acuerdo confrontando a la AN con los demás Poderes Públicos", sería continuar aplicando una estrategia que ya se ha comprobado que es equivocada.

En ese sentido, indicó: "Así solo se lograría que, como ha anunciado uno de sus voceros, el Gobierno active su designación vía TSJ, lo que a su vez nos llevará a tener dos CNE: uno real, designado por el TSJ, acatado por las instituciones y la Fuerza Armada, y otro ficticio, designado por la AN... como ficticios son la fulana presidencia interina, el TSJ y la fiscal en el exilio, e incluso la actual AN".

En otro mensaje estimó: "Tal vez la inmadurez de algunos de sus voceros impide entender que en la política como en la guerra hay momentos en que conviene replegar las fuerzas. Un paso para atrás para asegurar dos pasos adelante".

Explicó a la oposición: "Con esta acción de repliegue táctico, se podría proceder a la designación por consenso del Comité de Postulaciones para un nuevo CNE. Y así se avanzaría con seriedad por el camino del diálogo y los acuerdos... y del cambio democrático, en paz y soberano, que todos queremos".

Como parte del Plan Nacional de Prevención

Gobierno Nacional reimpulsará 393 cuadrantes de paz en la región central

Se instaló una mesa de trabajo con representantes de Distrito Capital y de los estados Miranda y La Guaira para establecer un plan de acción que fortalezca la seguridad ciudadana

Viceministro Endes Palencia presidió encuentro con directores de los cuadrantes de paz de Miranda, La Guaira y Caracas

T/ Deivis Benítez
F/ Mpprijp
Caracas

El viceministro d Prevención Ciudadana, Endes Palencia, informó ayer que iniciaron el proceso de revisión, redireccionamiento y reimpulso de los 393 cuadrantes de paz de la región central, con el objetivo de fortalecer la prevención y establecer un plan de acción para garantizar la seguridad de la población en Distrito Capital y en los estados Miranda y La Guaira.

Así lo dio a conocer durante una reunión con los directores y jefes de cuadrantes de paz, la cual tuvo lugar en la sede del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz en Caracas. Palencia destacó que la estrategia abarca los 252 cuadrantes del estado Miranda, 111 del Distrito Capital y 30 de La Guaira.

"El pasado lunes 28 de octubre activaron el proceso de revisión del Plan Nacional para la Prevención con el objetivo de realizar una consulta pública nacional para conocer de mano de las propias comunidades, las instituciones del Estado y las escuelas del país las debilidades y fortalezas para atacar la incidencia delictiva", resaltó.

El viceministro manifestó que el objetivo es consolidar la Gran Misión Cuadrantes de Paz. "Estamos haciendo un proceso de levantamiento de encuestas para proceder a todo el trabajo de revisión y redimensionamiento de los cuadrantes de paz", dijo.

Y recalcó: "La intención es que este programa se concentre en la prevención, seguridad, gestión de riesgo y servicios públicos para de territorializar la gestión de gobierno".

Endes Palencia explicó que cada jefe responsable de los cuadrantes de paz, junto a su líder de comunidad, desarrollará encuestas relacionadas con los servicios básicos de cada comunidad con el fin de evaluar las necesidades en materia de seguridad ciudadana, salud, alimentación, recreación, cultura y demás servicios públicos.

Estas consultas serán evaluadas por un equipo multidisciplinario, que se encargará de verificar y constatar que la actuación de los funcionarios de los cuadrantes de paz se corresponda con lo establecido en el vértice 1 de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela.

En este sentido, Palencia enfatizó que la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) y los jefes de cuadrantes de paz realizan trabajos de integración en pro de la prevención, seguridad ciudadana, gestión de riesgo y convivencia solidaria.

Por último, el viceministro Endes Palencia manifestó que a pesar del asedio que vive el país, el Gobierno Nacional garantiza un sistema de seguridad eficaz que resguarda a venezolanos y venezolanas en todo el territorio nacional.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Décimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, Ocho (08) de octubre de 2019
209° y 160°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER

A los ciudadanos **ELVIRA CUEN LEON** y **ROBERTO ANDRÉS CHEUNG CUEN**, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédula de identidad **Nº V-12.387.615** y **25.764.979**, respectivamente, parte codemandada en el juicio de **CUMPLIMENTO DE CONTRATO**, interpuesto por la sociedad mercantil **INVERSIONES BELLA DELI, C.A.**, contenida en el expediente signado con el alfanumérico **AP11-V-FALLAS-2019-000315**, nomenclatura de este Juzgado que por auto de esta misma fecha se acordó su citación mediante el presente Cartel para que comparezcan personalmente y/o por medio de apoderado judicial por ante este Juzgado dentro de los treinta (30) días de despacho siguientes a la nota dejada por secretaria de haberse dado cumplimiento a las formalidades de ley, a saber, publicación, consignación y fijación que se haga del Cartel respectivo, en la cartelera de este Tribunal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 223 en concordancia con el artículo 224 de la norma Adjetiva Civil, con el objeto de darse por citados en el presente juicio, en el horario comprendido entre las 08:30 a.m. a 01:00 p.m., o en el horario establecido por el Ejecutivo Nacional. Con la advertencia que de no comparecer en el término anteriormente señalado se le nombrará DEFENSOR JUDICIAL con quien se entenderá su citación y demás trámites el juicio, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 224 Eiusdem. El presente cartel deberá ser publicado en los Diarios **"VEA"** y **"CORREO DEL ORINOCO"**, una vez por semana entre una publicación y otra, durante treinta (30) días continuos, contados a partir de la fecha que la parte solicitante reciba el cartel. Asimismo, la publicación debe hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura sin ninguna dificultad.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
JUAN CARLOS ONTIVEROS RIVERA

JCOR/NM

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 18 de septiembre de 2019
209° y 160°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000463

EDICTO
SE HACE SABER:

A los Herederos Desconocidos de la *De Cujus*, ciudadana DELIA CASTILLO OVIEDO, quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-6.040.122, que este Despacho ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan ante este Despacho en un término de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, siguientes a la constancia en autos de la ultima publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M. y se den por citados, en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE UNION ESTABLE DE HECHO, sigue el ciudadano **FELIX MONTEROLA PACHECO,** titular de la cédula de identidad N.° V5.133.666, en contra de los ciudadanos **MIRIAM CASTILLO, CELIA CASTILLO, DANIEL CASTILLO, MARISOL CASTILLO y WILLIAM CASTILLO,** venezolanos, mayores de edad y titulares de la cédula de identidad No. V-4.682.770, V-4.682.798, V-6.857.626, V-4.678.772 y V-12.213.169, respectivamente, en su carácter de Herederos Conocidos de la *De Cujus* ciudadana ciudadana **DELIA CASTILLO OVIEDO,** quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-6.040.122. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, fijándose un ejemplar en la cartelera del Tribunal. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
NELSON JOSÉ CARRERO HERA
MICH/Dorie"

Publicado en Gaceta Oficial N° 41.743

INTT establece prórroga de un año para operativo Ponte al Día con tu Vehículo

T/ Redacción CO
Caracas

El Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) extendió por un año el operativo Ponte al Día con tu Vehículo.

De acuerdo a la Gaceta Oficial N° 41.743 de fecha 22 de octubre de 2019, se establece la prórroga del procedimiento provisional especial para la inscripción ante el Registro del Sistema Nacional de Transporte Terrestre de los Vehículos a Motor, que se ejecutará a partir de la presente fecha, reseña una nota de prensa del INTT.

Con este operativo los usuarios pueden realizar la regularización y registro de su vehículo motor, y serán atendidos por funcionarios del Cuerpo de la Policía Nacional Bolivariana (CPNB), Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (Cicpc), de la Defensa Pública y del Servicio Autónomo de Registros y Notarias (Saren).

Los usuarios interesados pueden dirigirse a cualquiera de las 73 oficinas ubicadas en todo el territorio nacional.

De la mano del presidente Daniel Ortega

Dirección Nacional de Bomberos de Venezuela condecorada en Nicaragua

T/ Prensa Mpprijp
Caracas

La República de Nicaragua reconoció la valentía y fraternidad de los hombres y mujeres que integran la Cuerpo Nacional de Bomberos de Venezuela por su destacada labor en materia de prevención y atención de desastres.

El presidente de ese país, Daniel Ortega, condecoró con la medalla Hermandad entre Bomberos al general Ángel Antonio Martínez Moreno, director general de Bomberos y Administración de Defensa de Carácter Civil.

También fueron condecorados los jefes de bomberos de Cuba, Panamá, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Bomberos Unidos sin Fronteras.

Esta acción se desarrolló en el contexto de la confraternidad entre bomberos de Centroamérica y el Caribe.

"Vamos cumpliendo y las familias reconocen el trabajo de los bomberos, que se han puesto a prueba en circunstancias dolorosas y terribles. Allí estaban los bomberos yendo a sofocar las llamas y a salvar vidas", expresó el Primer Mandatario nicaragüense.

El homenaje a los bomberos se desarrolló durante el 40° aniversario del Ministerio de Gobernación de Nicaragua.

Vladimir Acosta y Luis Britto García disertaron en torno a la resistencia indígena

"El 12 de octubre es una fecha maldita para este continente"

Con la llegada de Colón a estas tierras comenzó nuestra esclavitud y la pérdida de soberanía, señala Vladimir Acosta, quien en la Casa de la Historia Insurgente adujo que no hay nada que celebrar en esa fecha. Propuso que el día de la resistencia indígena se celebre en enero o febrero, cuando fue quemado el Fuerte de Navidad en 1493. Luis Britto García estimó que las riquezas saqueadas a América financiaron dos siglos de hegemonía española

T/ Manuel Abrizo
F/ Miguel Romero
Caracas

Continuar pegado a la celebración de una fecha como el 12 de octubre no tiene sentido, es una fecha que no tiene nada que ver con nosotros, no tenemos nada que celebrar, señaló Vladimir Acosta durante una exposición realizada ayer en la Casa de la Historia Insurgente sobre la Resistencia Indígena, término que también cuestionó, ya que el 12 de octubre de 1492 no comenzó la resistencia, sino meses después, en 1493, entre enero o febrero, cuando Caonabó, al frente de un grupo de indígenas, quemó el Fuerte de Navidad y dio muerte a los 38 o 39 españoles que se habían quedado, dedicados a violar a las mujeres, saquear y buscar oro, mientras Cristóbal Colón viajaba de regreso a España luego de toparse con tierras desconocidas, en un momento en que a bordo la tripulación fraguaba un motín.

Acosta afirmó que el 12 de octubre era "una fecha maldita para este continente. Es la fecha con la cual comenzó nuestra esclavitud y nuestra pérdida de soberanía".

Acosta estuvo acompañado por otra visión irreverente y cuestionadora, la de Luis Britto García, recientemente galardonado con el Premio Nacional de Historia junto a otros seis historiadores. Ambos, desde diferentes ópticas, se descargaron esa visión tradicional que hizo del 12 de octubre un día de festejo, edulcorándola con diferentes nombres, que ocultaron el saqueo, el genocidio y la imposición de una cultura a sangre y fuego, e infinitas crueldades, lavadas y justificadas con una cruz y un libro.

Ambos intelectuales fueron presentados por Alexander Torres Iriarte, presidente del Centro Nacional de Estudios Históricos. El moderador fue el historiador Manuel Carrero.

Iriarte dijo que esta ponencia se había pospuesto en dos oportunidades. Ayer, ante una sala llena, coincidieron las circunstancias y las fechas, ya que además se recordó que el Centro Nacional de Histroria arribó a 12 años de "fructífera existencia".

Irarite dijo que la Casa de la Historia Insurgente, ubicada en la avenida Universidad, en la misma calle empedrada de la casa natal de Simón Bolívar, era parte del rescate de la Revolución Bolivariana de los espacios para la democratización de la memoria colectiva del pueblo venezolano.

Iriarte expresó que el Centro Nacional de Estudios Históricos nació bajo la mirada aprobatoria e inspiradora del presidente Chávez, quien siempre vio la historia como elemento fundamental para el debate social.

"Esa historia anquilosada, que sabe a remedio, esa historia ensimismada en un pasado enmohecido, esa historia vista como un relato inaprensivo del pasado, como una reláfica sosa de héroes etéreos, fue revolucionada. A mí me gusta afirmar que saltamos de la historia del bostezo, del fastidio, a una historia vibrante, apasionada...".

Iriarte señaló que con la Revolución los historiadores comenzaron a engordar. Los invitan a programas de radio y televisión, el pueblo los interpela; se buscan otras miradas. Ya la historia no es ornamento, tiene que ver con la conciencia de los pueblos, con su identidad, con su memoria.

"El hecho de que estemos hoy acá está enmarcado dentro de una política de Estado. El hecho de que reconozcamos a Manuela Sáenz y que pase simbólicamente al Panteón Nacional, lugar de todos los dioses, al altar sagrado de la patria, eso es lo que significa el Panteón, es altamente significativo, pero que entre también José Leonardo Chirino o Juana la Avanzadora, que entre Guaicaipuro, afrodescendientes, indígenas, mujeres, que entren excombatientes de la lucha armada, eso es una ruptura con la visión tradicional de la historia", dijo.

QUIÉN VIO A QUIÉN

Vladimir Acosta hizo un sucinto recuento de la visión que a lo lago de los años se ha tenido de la fecha del 12 de octubre, examinada con los hechos históricos. Decsribió, de acuerdo a las crónicas y relatos existentes, las circunstancias en que Colón y su gente bajaron a tierra en la pequeña isla y fueron recibidos amigablemente por un grupo de nativos, de una manera ingenua y cándida, mientras Colón y sus acompañantes se fijaban en los colgantes de oro que llevaba aquellos seres desnudos. Los indígenas pensaban que aquellas barcos eran unas casas flotantes. Los hombres quizá bajaban del cielo.

"Los indios los saludan admirados con una gran generosidad, salen en canoas a rodear los barcos. Colón desembarca contento de haberlos encontrado y desembarca con un pendón, un palo grandote que tiene una bandera verde y blanca con una cruz en el medio, que tiene una F de Fernando a un lado y una I griega del otro, Isabel, los Reyes católicos, y dos coronas encima, a tomar posesión de esa isla, donde acaba de llegar y a bautizarla como San Salvador, porque lo salvó del motín que amenazaba con estallar si no encontraba esa isla. Empieza la descripción con los indios y el intercambio con los indígenas. Lo he retratado otras veces como el primer retrato de lo que iba a ser la relación de esta América nuestra con Europa, del conquistado, el colonizado, el humillado, contra el rico y el poderoso que se había apoderado de este territorio", expresó.

Acosta mencionó los intercambios que se dieron entre unos y otros: ovillos de algodón, frutas, agua, narigueras de oro, zarcillos, por un lado. Vidrios, espejitos, platos rotos, bonetes rojos, como los usados por Santa Claus, por otro lado.

A los españoles les interesaba el oro. Martín Alonso Pinzón, capitán de La Pinta, la más veloz de las naves que trajo Colón, se escapó rumbo a La Española, ya que allá y que había mucho oro. Por esos días, la nave capitán, la Santa María, encalla, pilotada por un grumete inexperto. Con la madera, construyen el Fuerte de Navidad, y Colon deja a los 39 españoles, ya que todos no cabían en las dos naves restantes para regresar a España.

En ese relato se percibe que no se produce alguna acción de resistencia.

"La resistencia va a comenzar después. Y sabemos cuando comenzó, quien la encabezó", señala Acosta.

Relata Acosta que fue en el cuarto centenario, en 1892, cuando España y Europa conmemoran la gloria de España. En el siglo XX denominan "día de la raza", a la fecha. La oligarquías criollas asumen la fecha junto a España. Los estadounidense por su lado alegaron que a ellos los descubrieron los vikingos, hombre altos, fuertes y catires.

Luego se optó por el nombre de Día del Descubrimiento, nombre que Acosta cuestiona igualmente.

"¿Quien descubrió a quien? Cuando los españoles llegaron a la isla, los indígenas los estaban esperando. Entonces, ¿yo te vi primero antes de que tú me vieras a mí? No tiene ningún sentido. El otro es un problema más grave, cuando en ese encuentro uno es descubridor, es decir, sujeto, y el otro es descubierto, objeto, entonces el objeto se convierte rápidamente en colonizado, sometido, dominado", explicó.

Dos libros de dos mexicanos, en la década del 50 del siglo pasado, se oponen a la visión del descubrimiento, y las luchas de los pueblos indígenas generan cuestionamientos a la celebración del Quinto Centenario y el supuesto Encuentro de dos Mundos.

Acosta menciona a Octavio Paz y su libro El Laberinto de la soledad, en donde examina la identidad del mexicano y afirma que "Europa chingó a América", y el libro de Edmundo Ogorma, La invención de América, como las dos obras que ponen en el tapete la cuestión del descubrimiento. Con la llegada de Hugo Chávez se genera todas un corriente cuestionadora y regeneradora, pero se comete el error de fundir la visión del encuentro de dos mundo con la de la resistencia indígena, lo cual es un error que persiste, señala Acosta.

"Aquí hay dos errores que se siguen planteando. Un error histórico, porque las fechas históricas, cuando están demostradas, son inmodificables. El 12 de octubre, cuando los indígenas salen a recibir a los españoles no puede ser un día de la resistencia. Y eso no es una fecha discutible. No la podemos modificar. Es el día de la hispanidad... hemos continuado pegados al 12 de octubre y no hay manera de pegarlo. Seguimos pegados de una fecha que nada tiene que ver con nosotros...".

Vladimir Acosta

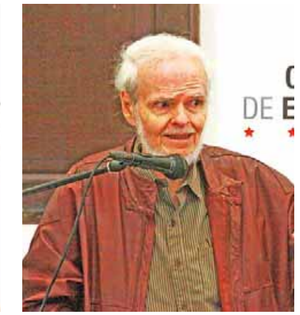

Luis Britto García

Acosta relata la sublevación de Canoabó, luego de que Colón se marcho a España.

"Uno se pregunta por qué no comenzamos a pensar en separar la resistencia indígena, que ya está separada, del 12 de octubre y no celebrar nada que tenga que ver con el 12 de octubre. Buscar una fecha aproximada, probablemente a fines de enero o comienzos de febrero. Ese es el comienzo de la resistencia indígena. Y comenzamos a descubrir a ese personaje, Caonabó, que no lo nombran", aseveró.

Acosta adujo que si alguien cuestiona la fecha, se puede cuestionar la del 12 de octubre, ya que de acuerdo al relato de Colon, él vio tierra primero que Rodrigo de Triana, en la noche del 11 de octubre, lo cual le permitió cobrar los diez mil maravedíes que la Reina había prometido para quien viera tierra por primera vez.

GENOCIDIO

Luis Britto García hizo una corta intervención y luego leyó el sentido texto que él escribió hace unos años titulado "Guaicaipuro Cuautémoc cobra la deuda a Europa".

De las consecuencias del 11 de octubre, de acuerdo a la fecha de Colon, señaló que ese día comienza la primera guerra mundial en la que van a participar todas las potencias de la época. Otra consecuencia fue el aniquilamiento 60 millones de personas.

"Fue el más grande genocidio que registra la historia de la humanidad. No todos fueron muertos por la extraordinaria violencia de los conquistadores. Los conquistadores iniciaron la primera guerra bacteriana y viral", afirmó.

Britto señaló que con las riquezas que se llevaron de América se aseguraron dos siglos de hegemonía española.

"El Siglo de Oro, todas las bellezas del barroco tardío arden con el combustible del aceite americano y, traspasadas esas riquezas al resto de Europa, son el primer movimiento de la Revolución Industrial y del capitalismo. Carlos Max señala que en los orígenes del capitalismo primitivo están las riqueza traídas de América y que por eso el capitalismo da sus primeros pasos y llega a la historia sudando sangre y barro por todos sus poros e inmundicia.. Todo eso tiene que ver con el 11 de octubre", dijo

Guaicaipuro Cuautémoc cobra la deuda a Europa

También yo puedo reclamar pagos y también puedo reclamar intereses. Consta en el Archivo de Indias, papel sobre papel, recibo sobre recibo y firma sobre firma, que solamente entre el año 1503 y 1660 llegaron a Sanlúcar de Barrameda 185 mil kilos de oro y 16 millones de kilos de plata provenientes de América. ¿Saqueo? ¡No lo creyera yo! Porque sería pensar que los hermanos cristianos faltaron a su Séptimo Mandamiento. ¿Expoliación? ¡Guárdeme Tanatzin de figurarme que los europeos, como Caín, matan y niegan la sangre de su hermano! ¿Genocidio? Eso sería dar crédito a los calumniadores, como Bartolomé de las Casas, que califican al encuentro como de destrucción de las Indias, o a ultrosos como Arturo Uslar Pietri, que afirma que el arranque del capitalismo y la actual civilización europea se deben a la inundación de metales preciosos!

¡No! Esos 185 mil kilos de oro y 16 millones de kilos de plata deben ser considerados como el primero de muchos otros préstamos amigables de América, destinados al desarrollo de Europa. Lo contrario sería presumir la existencia de crímenes de guerra, lo que daría derecho no sólo a exigir devolución inmediata, sino la indemnización por daños y perjuicios. Yo, Guaicaipuro Cuautémoc, prefiero pensar en la menos ofensiva de estas hipótesis.

Tan fabulosa exportación de capitales no fueron más que el inicio de un plan "Marshal-Itzezuma", para garantizar la reconstrucción de la bárbara Europa, arruinada por sus deplorables guerras contra los cultos musulmanes, creadores del álgebra, la poligamia, el baño cotidiano y otros logros superiores de la civilización...

Este deplorable cuadro corrobora la afirmación de Milton Friedman según la cual una economía subsidiada jamás puede funcionar y nos obliga a reclamarles, para su propio bien, el pago del capital y los intereses que, tan generosamente, hemos demorado todos estos siglos en cobrar. Al decir esto, aclaramos que no nos rebajaremos a cobrarles a nuestros hermanos europeos la viles y sanguinarias tasas del 20 y hasta el 30 por ciento de interés, que los hermanos europeos le cobran a los pueblos del Tercer Mundo. Nos limitaremos a exigir la devolución de los metales preciosos adelantados, más el módico interés fijo del 10 por ciento, acumulado sólo durante los últimos 300 años, con 200 años de gracia. Sobre esta base, y aplicando la fórmula europea del interés compuesto informamos a los descubridores que nos deben, como primer pago de su deuda, una masa de 185 mil kilos de oro y 16 millones de plata, ambas cifras elevadas a la potencia de 300. Es decir, un número para cuya expresión total serían necesarias más de 300 cifras, y que supera ampliamente el peso total del planeta tierra. Muy pesadas son esas moles de oro y plata.

(Extractos de la carta)
Luis Britto García

La artillería del pensamiento CORREO DEL ORINOCO

Según ordenanza del Concejo Municipal de Caracas

Las mesas técnicas de aseo avanzan en la clasificación y el reciclaje de desechos sólidos

Entre sus objetivos está crear conciencia sobre la importancia de mantener limpia la ciudad

T/ Redacción CO
F/ Prensa
Caracas

La Ordenanza de Gestión Integral de la Basura de los Residuos y Desechos Sólidos cumple un año de su publicación en la Gaceta Municipal N° 4370, la cual establece que las Mesas Técnicas de Reciclaje y Aseo (Metras) son las instancias de articulación con el Poder Popular, la Alcaldía de Caracas y Supra Caracas. Tienen como objetivo fortalecer la conciencia de los caraqueños para mantener la ciudad 100% libre de basura y reducir los días de disposición y recolección de desechos.

El presidente de la Comisión Permanente de Contraloría del Concejo Municipal de Caracas, José Guillermo Casique, comentó: "En la parroquia Sucre, las Metras tienen grandes avances, ya hay 75 constituidas con rutas lógicas operativas y estimamos para finales de este año conformar 110 con las comunidades organizadas y la alcaldesa Erika Farías, quien es la impulsora y apuesta a este proyecto de clasificación de desechos".

"Comenzamos en Altavista, allí recuperamos todos los puntos. Luego nos fuimos al sector Cruz Baja, donde hay una pendiente muy fuerte para bajar a recoger los desechos, sin embargo, le explicamos a nuestra gente la capacidad operativa que tenemos y la hora en que el camión puede pasar, ellos disponen directamente desde sus casas la basura a la unidad".

"Nuestro pueblo ha entendido en estos momentos difíciles el hacer mucho con poco y a valorar el esfuerzo de los trabajadores de Supra Caracas", resaltó.

El edil comentó: "Estamos en un proceso de educación y clasificación de los residuos, desechos, escombros y chatarras. Es una fase de trabajo bien bonita en materia ecológica en el marco del quinto objetivo histórico del Plan de la Patria, que nuestro presidente, Nicolás Maduró Moros, nos convoca a hacerlo posible juntos".

"La flota vehicular de Supra Caracas ha sido muy atacada por el bloqueo económico que vienen ejecutando contra el pueblo venezolano desde el año 2007 el imperio norteamericano y otros países. Nos han disminuido nuestra capacidad operativa para la compra de partes y autopartes, sin embargo, nos mantenemos desplegados en el territorio con las Mesas Técnicas de Reciclaje y Aseo", subrayó.

Por evitar el daño ecológico

Misión Venezuela Bella impulsa campaña "no pintes los árboles"

T/ Redacción CO
Caracas

Con el propósito de preservar la vida y buen estado de los árboles de los espacios públicos, la Misión Venezuela Bella lanza la campaña "#NoPintesLosÁrboles".

Tal y como se explica en el instructivo de la Misión que contiene las recomendaciones sobre como trabajar en las áreas que se recuperararán, conocido como "cartilla", bajo ninguna justificación se deberá aplicar pintura a los troncos de árboles y tallos de las especies vegetales de jardines, plazas y espacios públicos, refiere una nota de prensa del órgano superior de la mencionada misión.

La presidenta de esta instancia, Jacqueline Faria, explicó que si se pinta la parte inferior de un árbol perderá el oxígeno y además cuando llueva esa pintura será absorbida a través de las raíces, lo que provocará la pérdida de hojas y de la corteza y hará que se pudra.

"Nosotros tenemos paredes, tenemos mil cosas para pintar, no tenemos que caer en eso. Esta cartilla es una guía que fue anunciada por el Presidente y ordenó que esto se cumpla", agregó Faria.

En este sentido, aclara la ingeniera forestal Fanky Sulbarán, integrante de la Misión Venezuela Bella, que esta práctica es antiecológica debido ya que la aplicación de pintura de origen químico al fuste genera daños directos a la corteza, problemas de absorción de hierro y un proceso de necrosis del árbol.

"Cuando se pudre el sistema radicular hasta la copa, basta que lleguen las lluvias con vientos fuertes para que se caigan los árboles desde sus raíces, como sucedió este martes 29 de octubre en varias zonas de Caracas, donde incluso cayeron árboles uno al lado de otro porque las raíces se entrelazan para sobrevivir", detalló Sulbarán.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

G-20000407669

NOTIFICACIÓN

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye al funcionario **VIELMA SANCHEZ JOSE**, titular de la cédula de identidad **N° V-9.368.716,** se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo **89** de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAP-DAL-18 Nº 232 Caracas, 16/04/2018

Ciudadano
VIELMA SANCHEZ JOSE ADRIAN
C.I Nº 9.368.716
ENFERMERO II
HOSPITAL MATERNO INFANTIL "DR. SAMUEL DARIO MALDONADO"
Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B, Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral **3** del artículo **89** de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliaria, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido **cinco (5)** días continuos, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificada. En el **quinto (05)** día hábil después de haber quedado notificado la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de **cinco (05)** días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de **cinco (05)** días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral **6** del artículo **89** de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Con el propósito de velar y preservar los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contenidas en el artículo **49**, se aplicara los lapsos indicados en el artículo **89** numeral **4** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el término de la distancia de acuerdo al artículo **205** del Código de Procedimiento Civil de Venezuela, que fija como término de la distancia entre la Capital de la República y Ciudad de Barinas, Estado Barinas Seis **(06)** días continuos.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

LIC.JULIO SANDOVAL
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. (E)
Según Providencia Administrativa Nº 000421 de fecha 06/12/2017 efectiva a partir del 18-12-2017

AFU/LL/AV

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo | Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

G-20000407669

NOTIFICACIÓN

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye al funcionario **YOLVIS CASTEJON MARTINEZ**, titular de la cédula de identidad **N° 19.280.756,** se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo **89** de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAP-DAL Nº 422 Caracas, 03/07/2018

Ciudadano
YOLVIS CASTEJON MARTINEZ
C.I Nº 19.280.756
ENFERMERO I
HOSPITAL MATERNO INFANTIL "DR.SAMUEL DARIO MALDONADO"
Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B, Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral **3** del artículo **89** de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliaria, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido **cinco (5)** días continuos, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificado. En el **quinto (05)** día hábil después de haber quedado notificado la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de **cinco (05)** días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Con el propósito de velar y preservar los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contenidas en el artículo **49**, se aplicara los lapsos indicados en el artículo **89** numeral **4** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el término de la distancia de acuerdo al artículo **205** del Código de Procedimiento Civil de Venezuela, que fija como término de la distancia entre la Capital de la República y Ciudad de Barinas, seis **(06)** días continuos.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de **cinco (05)** días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral **6** del artículo **89** de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo **75** de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. (E)
Según Providencia Administrativa Nº 000149 de fecha 22/06/2018 efectiva a partir del 20-06-2018

WG/LLQ/GM

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo | Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

República Bolivariana de Venezuela
Concejo Municipal Bolivariano Libertador
Distrito Capital
Dirección de Recursos Humanos
Oficina de Asesoría Legal

DRH-AL-323-2019
Ciudadano:
HENRRY RAMÓN CALDERON CAICEDO
C.I. Nº V-14.957.852
Cargo: Bachiller III Nivel VII
Dirección: Menca de Leoni, Avenida Principal Martin Vera Guerra, Bloque 19, Piso 2, Apartamento 2-05. Guarenas. Estado Miranda.

NOTIFICACION PARA ACCESO AL EXPEDIENTE

En uso de las atribuciones que nos confiere el Artículo 10 en su numeral 9, en concordancia con el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, cumplo con notificarle, que por ante la Oficina de Asesoría Legal de esta Dirección de Recursos Humanos, se inició una Averiguación Administrativa en su contra, con fines disciplinarios, por estar presuntamente incurso en la Causal de Destitución prevista en el **Artículo 86, numeral 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública** referida a: **"Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos".** Por no asistir a cumplir su jornada laboral en los días: 15, 16, 17, 18, 19, 22, 29, 30 y 31 de Julio de 2019, en la Dirección General de Administración y Finanzas del Concejo Municipal Bolivariano Libertador, a cuya nómina está adscrito.

Del mismo modo, procedo a comunicarle que tiene **libre acceso** al Expediente Disciplinario signado con el **Nº 020-2019**, que se instruye para que pueda ejercer a plenitud el derecho constitucional a la defensa, debiendo acudir a la antes mencionada Oficina de Asesoría Legal ubicada en el Piso 8 del Centro Ejecutivo Miranda, Avenida Lecuna, en la esquina Puerto Escondido, en los días y horas laborables establecidos en la Administración Pública Municipal. (8:30 a.m a 12:30 m) y (1:30 pm a 4:30 pm) a partir de su notificación.

Asimismo, le informo que de ser procedente, en el quinto (5to) día hábil después de su notificación, se le formularán los cargos que se hubiesen determinados en el Expediente; luego en el lapso de cinco (5) días hábiles siguientes después de ser notificado de este acto, deberá consignar su escrito de descargo, cumplido este tiempo, se aperturará un lapso de cinco días (5) hábiles para que usted pueda promover y evacuar las pruebas que considere conveniente a sus intereses, y, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes se remitirá el expediente a la Consultoría Jurídica para que emita opinión sobre la procedencia o no de su destitución. Todo ello expresado en el Artículo 89 en los Numerales 4, 5, 6 y 7 de la Ley del Estatuto de la Función Pública Igualmente me permito recordarle que al final de cada Notificación deberá indicar.

"Se entenderá por notificado cinco (05) días continuos después de la presente publicación".

Sin más que hacer referencia, se suscribe de usted.-

Atentamente,

LIC. SIXTO LORENZO CHACÓN ESPINOZA
DIRECTOR (E) DE RECURSOS HUMANOS
CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR
DISTRITO CAPITAL

PB/LG

"2.019: A doscientos años del inspirador discurso del Libertador Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura, año de la transformación municipal hacia la consolidación de la democracia profundamente participativa y protagónica.
¡Leales siempre, traidores nunca!".
Dirección: Av. Lecuna Centro Ejecutivo Miranda piso 8, frente a la Plaza Miranda Teléfono: 0212-482-38-12

República Bolivariana de Venezuela
Concejo Municipal Bolivariano Libertador
Distrito Capital
Dirección de Recursos Humanos
Oficina de Asesoría Legal

DRH-AL-311-2019
Ciudadano:
JOSÉ RAMÓN ÁLVAREZ
C.I. Nº V- 6.108.533
Cargo: Bachiller III, Nivel VII.
Dirección: Calle Damoso Villalba, Edificio Anie, piso 1, Apartamento 3, Santa Mónica, Caracas.
Presente.-

NOTIFICACION PARA ACCESO AL EXPEDIENTE

En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 10 en su numeral 9, en concordancia con el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, cumplo con notificarle, que por ante la Oficina de Asesoría Legal de esta Dirección de Recursos Humanos, se inició una Averiguación Administrativa en su contra, con fines disciplinarios, por estar presuntamente incurso en la Causal de Destitución prevista en el Artículo 86, numeral 9, ejusdem, que establece: **"Abandono injustificado al trabajo durante tres (03) días hábiles dentro del lapso de treinta (30) días continuos.",.** Por no asistir a cumplir su jornada laboral en los días 09, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19 y 20 de Septiembre del año 2.019, en la Dirección de Informática del Concejo Bolivariano Libertador, a cuya nómina está adscrito. Del mismo modo, procedo a comunicarle que tiene **libre acceso** al Expediente Disciplinario signado con el **Nº 029-2019**; que se instruye para que pueda ejercer a plenitud el derecho constitucional a la defensa, debiendo acudir a la antes mencionada Oficina de Asesoría Legal ubicada en el Piso 8 del Centro Ejecutivo Miranda, Avenida Lecuna, en la esquina Puerto Escondido, en los días y horas laborables establecidos en la Administración Pública Municipal (8:30 am a 12:30 pm y de 1.30 pm a 4:30 pm.) a partir de su notificación.

Asimismo, le informo que de ser procedente, en el quinto (5to) día hábil después de su notificación, se le formularán los cargos que se hubiesen determinados en el Expediente; luego en el lapso de cinco (5) días hábiles siguientes después de ser notificado de este acto, deberá consignar su escrito de descargo, cumplido este tiempo, se aperturará un lapso de cinco días (5) hábiles para que usted pueda promover y evacuar las pruebas que considere conveniente a sus intereses, y, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes se remitirá el expediente a la Consultoría Jurídica para que emita opinión sobre la procedencia o no de su destitución. Todo esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública en los Numerales 4, 5, 6 y 7.

"Se entenderá por notificada cinco (05) días continuos después de la presente publicación".-

Sin más que hacer referencia, se suscribe de usted.-

Atentamente,

Lic. SIXTO CHACON ESPINOZA
DIRECTOR (E) DE RECURSOS HUMANOS
CONCEJO MUNICIPAL BOLIVARIANO LIBERTADOR
DISTRITO CAPITAL

PB/mr

"2.019: A doscientos años del inspirador discurso del Libertador Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura, año de la Transformación municipal hacia la consolidación de la democracia profundamente participativa y protagónica.
¡Leales Siempre, traidores nunca!".
Dirección: Av. Lecuna Centro Ejecutivo Miranda piso 8, frente a la Plaza Miranda Teléfono: 0212-482-38-12

Por situación de conmoción interna

Piñera suspende cumbres de APEC y de la COP25

"Sentimos y lamentamos profundamente los problemas que va a significar para los miembros de la APEC y COP 25", dijo ante la prensa el Presidente chileno

T/ Redacción CO
F/ Agencia
Santiago

El presidente Sebastián Piñera anunció ayer la suspensión de la cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2019 (COP 25), que iban a celebrarse en Chile, por la crisis política y social que atraviesa la nación.

El Mandatario dijo que la decisión responde a las "circunstancias de las últimas semanas", e hizo alusión a las protestas de los chilenos que insisten en un cambio estructural en el país y la elaboración de una nueva Constitución.

"Como presidente de todos los chilenos tengo siempre que poner los problemas de los chilenos primero en la fila", dijo el Mandatario ante la prensa.

Entretanto, los chilenos acusan a Piñera de no dar respuesta a las demandas de la población y de mantener su agenda política, que no beneficia a los sectores más vulnerables. Este miércoles suman ya 12 días de manifestaciones en la nación suramericana, con 20 muertos y miles de detenidos, mientras que el respaldo a Piñera descendió a 14 por ciento.

En medio de esta crisis política y social, la nación se preparaba para recibir a los líderes que integran la APEC, en noviembre, y de la COP25, en diciembre.

"Esta ha sido una decisión muy difícil, que nos causa mucho dolor. Hemos basado nuestra decisión en un sabio principio de sentido común", aseguró Piñera.

Reitera pretensiones de golpe de Estado de sectores de la derecha

Evo Morales celebró realización de una auditoría internacional

T/ Redacción CO
F/ Agencia
Caracas

El presidente de Bolivia, Evo Morales, aseveró ayer que en su país enfrentan un golpe de Estado promovido por la derecha boliviana luego de su reelección.

"Estamos enfrentando el golpe de Estado y con apoyo de ustedes vamos a derrotarlo", expresó Morales al inaugurar la Unidad Educativa Eduardo Abaroa, en el departamento de Oruro, reseña Prensa Latina.

El Mandatario boliviano aseguró que llegó a la jefatura del Estado gracias a la verdad y a la honestidad. "No tenemos por qué mentir y engañar, la oposición no quiere reconocer el voto rural", dijo.

En ese sentido, reiteró la disposición del Gobierno a la realización de una auditoría internacional a los resultados de los comicios, porque "nunca hemos ganado con fraude", lo que "no aceptan es que nosotros gobernamos mejor que otros".

Recordó además que Bolivia creció económicamente luego que su Gobierno adoptó políticas de nacionalización. El país va hacia la industrialización, son logros y proyectos "que algunos grupos no quieren que siga. Con unidad vamos a seguir con el proceso de cambio", resaltó.

Por posible relación del Jefe de Estado

Citan a Bolsonaro en indagación por asesinato de Marielle Franco

T/ Redacción CO
Caracas

La investigación por el asesinato de la concejala brasileña Marielle Franco, ocurrido el 14 de marzo de 2018, revela que uno de los sospechosos estuvo horas antes del hecho en la casa del entonces diputado federal y actual presidente Jair Bolsonaro, según el Partido Socialismo y Libertad (PSOL).

Según los detalles revelados por la investigación, uno de los sospechosos habría visitado la residencia de Bolsonaro antes de cometer el crimen.

La información fue divulgada por el medio Jornal Nacional, luego de que la Policía Civil de Río de Janeiro confirmó que en el libro de visitas del condominio en Barra da Tijuca, donde vivía la familia Bolsonaro, el principal sospechoso del asesinato, Élcio Vieira de Queiroz, visitó al Mandatario.

Participaban en conspiración política

Bolivia expulsa a seis guarimberos venezolanos

T/ Redacción CO
Caracas

Las autoridades bolivianas, en coordinación con la Policía Internacional (Interpol), expulsó a seis ciudadanos de nacionalidad venezolana que participaron en el país andino en acciones violentas de calle, que son alentadas por el excandidato perdedor de los comicios presidenciales Carlos Mesa, quien llamó a desconocer el proceso que dio la victoria a su contrincante Evo Morales Ayma.

De acuerdo a las agencias de noticias, los seis venezolanos que participaban en las acciones violentas, que buscan generar un golpe de Estado, como lo denunció el presidente Morales, habrían ingresado a Bolivia de forma ilegal.

La directora general de Migración de Bolivia, Janeth Senzano, explicó que los seis expulsados participaron en "reiteradas movilizaciones sociales, conspirando políticamente", según un reporte difundido.

G-200040769

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

DGRHYAP-DAL/19 Nº _____

Caracas,

NOTIFICACION

A la ciudadana **ISLEYER MARILYN MORENO LAGUNA**, quien es venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad numero **V.- 17.173.166**, se le notifica formal y oficialmente que por Providencia Administrativa distinguida con las siglas **DGRHYAP-DAL/19 Nº_____** de fecha_____, Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nº V- 14.300.712** en mi condición de Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha mediante Decreto Presidencial número **3.468** publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela número **41.420 de fecha 16 de junio de 2018**, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial **Nº 39.912 del 30 de abril del 2012**, he resuelto **DESTITUIRLA** del cargo de **ENFERMERA I**, identificada con el Cargo **Nº 85-0247** Código de Origen **60209116**, adscrita al Ambulatorio "Dr. Carlos Diez del Cierro", Municipio Chacao, Estado Miranda. En virtud del Acto Administrativo referido y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo **73** de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se transcribe a continuación el texto íntegro de la aludida providencia:

Ciudadana:
ISLEYER MARILYN MORENO LAGUNA
C.I. Nº V- 17.173.166
ENFERMERA I
Cargo Nº 85-024

Presente

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nº V-14.300.712**, en mi carácter de Presidenta y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha a través del Decreto Presidencial **Nro. 3.172** publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela **Nº 6.341** de fecha **21 de noviembre de 2017** y en uso de las facultades y atribuciones que confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial **Nro 39.912** del **30 de abril del 2012**, en concordancia con el artículo **5** del numeral **5**, numeral **7** del artículo **78** y numeral **7** del artículo **89** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto **DESTITUIRLA** de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio **OGCJ Nº 154** de fecha **11 de febrero de 2019**, la cual se transcribe a continuación:

Omisis

(...) **"OPINION LEGAL.** Una vez realizado el análisis detallado de los folios que conforman el presente procedimiento administrativo, este Órgano Consultor expone opinión sobre su contenido en los siguientes términos: **1.** En el aludido expediente disciplinario se cumplió fiel y cabalmente con el derecho a la defensa y el debido proceso, aspectos fundamentales regulados y consagrados en los artículos **26** y **49** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. **2.** Se evidencia que la ciudadana **ISLEYER MARILYN MORILLO LAGUNA**, fue debidamente notificada, de acuerdo a lo previsto por el artículo **89** numeral **3** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se desprende del folio **treinta y dos (32)**, ejerciendo durante el procedimiento disciplinario su derecho a la defensa. **3.** A lo largo del procedimiento disciplinario, la Directora del Ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"**, consigno documentos tendientes a demostrar la responsabilidad de la ciudadana investigada, los cuales a consideración de este Despacho, deben ser valorados, toda vez, que son necesarios para esclarecer el fondo del asunto. Por su parte, la funcionaria investiga promovió elementos probatorios, a los fines de demostrar que no se encuentra incursa en la causal de destitución aludida por la Administración, los cuales fueron valorados en forma íntegra por este Órgano Consultor, por no ser contrarios a la Ley ni a las buenas costumbres. **4.** Ahora bien, estudiados los aspectos que anteceden, este Órgano de Consulta hace las siguientes consideraciones: **" Sobre la falta de probidad imputada:** En el caso bajo estudio, estamos en presencia de una funcionaria pública, a saber, ciudadana **ISLEYER MARILYN MORILLO LAGUNA**, a quien se le imputa haber impedido conjuntamente con un grupo de trabajadores la realización de una Jornada de Venta de Alimentos (Mercado Comunitario) pautada para el día **07 de junio de 2018**, en el estacionamiento del Ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"**, llevando a cabo, actos de violencia verbal y física contra la comunidad de Chacao y trabajadores del referido Ambulatorio. Ante esta circunstancia, la funcionaria investigada en la oportunidad de los descargos, alegó que en ningún momento se opuso a la venta de alimentos antes referida, aclarando, que lo que exigían ella y sus compañeros de labores era el derecho a participar en dicha Jornada Alimentaria, toda vez, que no fueron avisados ni incluidos en la misma, de igual forma, que lejos de ser ella la que cometiera actos de agresión verbal y física, fue ella y sus compañeras de trabajo las agredidas y amenazadas por mujeres de la comunidad de Chacao que acompañaban al organizador del evento, ciudadano **JORGE CHAYEB**. Respecto a ello, este Despacho observó: Acta de fecha **07de junio de 2018**, suscritas por personal adscrito al referido Centro de Salud, quienes en calidad de testigos, dejaron constancia de los hechos acontecidos ese día y que dieron origen a la apertura de la averiguación disciplinaria, las cuales, fueron debidamente ratificadas, por lo cual, se le otorga pleno valor probatorio(**Folios 03 al 08**), aunado a ello, este Órgano de Consulta pudo constatar, que los dichos de los testigos señalados ut supra, coinciden con el contenido de las Comunicaciones de fechas **11 y 12 de junio de 2018 (Folios 7,8,11 y 12)**, dirigidas a la máxima autoridad del Ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"**, a través de las cuales, los Organizadores del Mercado Comunitario informaron sobre los hechos suscitados el día **07 de junio de 2018** en las instalaciones de ese nosocomio, hechos éstos, que no fueron desvirtuados fehacientemente por la funcionaria investigada, quien promovió durante la investigación disciplinaria Acta de Denuncia de fecha **29 de junio de 2018 (Folios 49 al 53)**, suscrita por un grupo de trabajadores adscritos al referido Centro de Salud, mediante la cual, negaron y contradijeron los hechos imputados por la Administración a la funcionaria investigada, ya que los mismos no ratificaron mediante declaración testimonial el contenido y firmas de la misma, contravviniendo lo previsto en el artículo **431** del Código de Procedimiento Civil, ó lo que esta Dirección General, desestima dicha prueba documental, quedando así demostrado, que la funcionaria in comento, tuvo una conducta impropia, es decir, contraria a la debida, al impedir de manera arbitraria y violenta conjuntamente con un grupo de trabajadores, la realización del Mercado Comunitario in comento, comportamiento opuesto a los principios de bondad, rectitud de ánimo, hombría de bien, integridad y honradez en el obrar, que debe caracterizar a los funcionarios públicos, en otras palabras, la probidad toca elementos más profundos como lo son la ética, la moral, la rectitud, la honestidad y la buena fe. La falta de probidad, como causal de destitución prevista en la Ley del Estatuto de la Función Pública, estriba en que la Administración está obligada a velar porque los funcionarios a ella adscritos reúnan unos requisitos mínimos de comportamiento por ende,este Despacho concluyó, que su conducta se encuentra subsumida en el supuesto de hecho previsto en el numeral **0** del artículo **86** de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, estima **PROCEDENTE** aplicar la sanción de **DESTITUCION**, a la ciudadana **ISLEYER MARILYN MORENO LAGUNA**, titular de la cédula de identidad número **18.025.515** quien se desempeña como **ENFERMERA I**, Cargo número **85-0247**, Código de Origen número **60209116**, adscrita al Ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"**, por haberse demostrado a lo largo del presente procedimiento, que se encuentra incursa en la causal de destitución prevista en el numeral **6** del artículo **86** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, norma legal que advierte: **"Serán causales de destitución:.... 6. Falta de probidad...** " Toda vez, que el día **07 de junio de 2018**, la funcionaria investigada conjuntamente con un grupo de trabajadores adscritos al Ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"**, impidieron la realización de una Jornada de Venta de Alimentos (Mercado Comunitario) pautada para ese día, en el estacionamiento de ese Centro de Salud, situación que causó actos de violencia verbal y física contra la comunidad del Municipio Chacao y trabajadores que participaban en dicha venta. (...)**"DE LOS HECHOS.** La presente averiguación se inició, en virtud, de que supuestamente funcionaria antes citada, se encontraría incursaen la causal de destitución prevista en el numeral **6** del artículo **86** de la mencionada Ley, disposición legal que reza: **"Serán causales de destitución: ...6. Falta de probidad** . " Todo ello, motivado a que el día **07 de junio de 2018**, durante los preparativos de un Mercado de Precios Justos y a Cielo Abierto a realizarse en el área de estacionamiento del Ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"**, destinado a los trabajadores del referido Centro de Salud y a la comunidad del Municipio Chacao, la funcionaria investigada supuestamente participó con un grupo de trabajadores del Instituto, vociferando y exigiendo que la jornada alimentaria fuese exclusivamente para los empleados del IVSS, dándose a la tarea de impedir que la comunidad y los trabajadores compraran, situación que desencadenó actos de violencia verbal y física, contra personas de la comunidad y trabajadores del aludido Ambulatorio, hechos éstos, que hacen presumir una conducta impropia de su parte y no acorde a su funciones de funcionaria pública. **1.- Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa.** Riela del folio uno **(01)** al **dos (02)**, Oficio signado **ADCCDN° 074** de fecha **20 de junio de 2018**, suscrito por la **DRA. MIRIAM PICHARDO**,Directora del Ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"**, dirigido al Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra de la ciudadana **ISLEYER MARILYN MORILLO LAGUNA**, plenamente identificada, por encontrarse presuntamente incursa en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **89** numeral **1** de la Ley del Estatuto de la Función Pública. De igual forma, corren insertos del folio **tres(03) al veintiocho (28)**, documentos consignados por la máxima autoridad del Ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"**, para la apertura de la investigación disciplinaria, destacándose lo siguiente: " Actas de fecha **16 de marzo de 2017**, suscritas por personal adscrito al Ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"** en calidad de testigos, a través de la cual, dejaron constancia de los hechos que dieron origen a la apertura de la presente averiguación disciplinaria. **(Folios 03 al 06)** " Comunicaciones de fecha **11 y 12 de junio de 2018**, suscritas por **JORGE CHAYEB MENDOZA**, Responsable de Organización del PSUV Chacao, así como, por representantes de **UNAMUJER,GRANDES MISIONES SOCIALISTAS** y Miembros de la Comunidad del Municipio Chacao, mediante las cuales, denunciaron ante la máxima autoridad del ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"**, los hechos acontecidos el día **07 de junio de 2018**, que impidieron la realización de la Jornada de Mercado Comunitario pautada para ese día, en las instalaciones del referido Centro de Salud **(Folios 09 al 12)** " Actas de declaraciones testimoniales de fecha **09 de agosto de 2018**, a través de las cuales, los ciudadanos **AURA PINTO, ALICIA BRIZUELA, MARÍA PERAZA, YUSMELI YÁNEZ, MARÍA GISELA GÓMEZ, INGRIS DI RENZO, DANIS MACHILLANDA y RAFAEL PÉREZ**, adscritos al Ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"**, ratifican el contenido y firma del Acta de fecha **07 de junio de 2018 (Folios 14, 15, 16, 20, 22, 24, 26 y 28)** " **2.- Instrucción del Expediente.** Corre inserto al folio **veintinueve(29)**, Auto de Apertura de fecha **06de agosto de 2018**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, **DR. EULICES ANTONIO ROJAS**, previa solicitud formulada por la **DRA. MIRIAM PICHARDO**, Directora del Ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"**, por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación administrativa en contra de la ciudadana **ISLEYER MARILYN MORILLO QUINTERO**, antes identificada, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por la aludida funcionaria, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. **3.- Notificación a la Interesada.** Consta en el folio **treinta y dos(32)** Oficio identificado **DGRHYAP-DAL/N°654** de fecha **06de agosto de 2018**,suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, hizo del conocimiento de la ciudadana **ISLEYER MARILYN MORILLO QUINTERO**, la Apertura de un Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, a fin de que compareciera dentro de los **cinco (06)** días hábiles siguientes, por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Planta Baja del Edificio Lecuna, Sede Administrativa del IVSS, situado en la Esquina de Altagracia, Caracas, Distrito Capital, con el objeto de que tuviera acceso al expediente y ejerciera su derecho a la defensa. Al respecto, se evidenció en el margen inferior derecho, que la ciudadana investigada, recibió la aludida Comunicación, el día **21de septiembre de 2018**. **4.- Formulación de Cargos**. Cursa inserto del folio **treinta y seis(36)al cuarenta(40)**, Oficio identificado **DGRHYAP DAL N°886** de fecha **28de septiembre de 2018**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, dirigido a la ciudadana investigada, mediante el cual, procedió a formularle cargos, conforme a lo establecido en el numeral **4** del artículo **89** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, por encontrarse supuestamente inursaen la causal de destitución prevista en el numeral **6** del artículo **86** del citado texto legal, que reza:**"Serán causales de destitución:... 6. Falta de probidad...**" Todo ello, motivado a que el día **07 de junio de 2018**, durante los preparativos de un Mercado de Precios Justos y a Cielo Abierto a realizarse en el área de estacionamiento del Ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"**, destinado a los trabajadores del referido Centro de Salud y a la comunidad del Municipio Chacao, la funcionaria investigada supuestamente participó con un grupo de trabajadores del Instituto, vociferando y exigiendo que la jornada alimentaria fuese exclusivamente para los empleados del IVSS, dándose a la tarea de impedir que la comunidad y los trabajadores compraran, situación que desencadenó actos de violencia verbal y física, contra personas de la comunidad y trabajadores del aludido Ambulatorio, hechos éstos, que hacen presumir una conducta impropia de su parte y no acorde a su funciones de funcionaria pública. Asimismo, se le informó que disponía de un lapso de cinco **(06)** días hábiles para el respectivo descargo, más cinco **(06)** días hábiles para la promoción y evacuación de pruebas. **5.- Descargos**. Riela al folio **cuarenta y uno(41)**, Auto de fecha **01de octubre de 2018**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia del inicio del lapso de los descargos, de acuerdo a lo instituido en el artículo **89** numeral **4** de la Ley del Estatuto de la Función Pública. En tal sentido, cursa del folio **cuarenta y dos (42) al cuarenta y cinco (45)**, escrito de descargos, presentado en fecha **08 de octubre de 2018** por la funcionaria investigada, cuyos aspectos más importantes se destacan a continuación: " Negó, rechazó y contradijo los cargos formulados en su contra, explicando que en ningún momento se opuso a la venta de alimentos organizada el día **07 de junio de 2018** en el Ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"**, toda vez, que a su decir, lo que exigía ella y sus compañeros era el derecho a la compra de los mismos. " Señaló, que el día **07 de junio de 2018**, alrededor de las **7:15 AM**, encontró al **SR. CHAYEB**, al frente de la actividad de venta de alimentos, aclarando, que no había sido informada de esta venta con anterioridad, aunado a ello, el mencionado ciudadano les informó de manera grosera y despectiva que solo habían **cincuenta (50)** cupos para los trabajadores y el resto para la comunidad. " Indicó, que la Jefa de Seguridad **AURA PINTO**, tenía la lista de los trabajadores que iban a tener acceso a la compra, contentiva de **cincuenta (50)** trabajadores que en su mayoría eran del turno de la tarde, quienes ya estaban previamente avisados desde la tarde anterior de esta actividad, situación que a su entender, dejó a los trabajadores del turno de la mañana con pocas posibilidades de comprar. " Alegó, que el señor **CHAYEB**, dirigente político del PSUV, el día de los acontecimientos, estaba en compañía de una mujeres de la comunidad, los cuales según ella, comenzaron a agredirla verbalmente así como, a sus compañeros de trabajo, incitando a los miembros de la comunidad a que entraran, reclamaran, gritaran y abrieran el portón a la fuerza, dada la negativa que según el ciudadano antes señalado, tenían los trabajadores del IVSS a la venta pautada para el día **07 de junio de 2018**, ante tal situación, se vieron obligados a llamar a la policía, pero antes que llegara la misma, según la funcionaria investigada, el organizador de la venta decidió recoger los toldos y los camiones ya que no contaba con la cantidad suficiente para vender a los trabajadores y a la comunidad, acto seguido, fueron rodeadas por un cordón humano de más de **seis (06)** mujeres de la comunidad quienes las golpearon salvajemente, además de arañazos y daños jalones de cabello. " Indicó, que luego de lo ocurrido, jamás fueron llamadas por ninguna autoridad del ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"**, aclarando, que la Directora de ese Centro de Salud, esto se reunió con un grupo pequeño de Enfermeras, para informarles que dado lo sucedido, iba a tomar las medidas disciplinarias a que hubiere lugar. Para finalizar, rechazó las afirmaciones, acusaciones, aseveraciones y afirmaciones de la Directora del Ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"**, por no ajustarse a la realidad y ser una simple relatización en contra de los trabajadores quienes en realidad fueron los agraviados en esta situación. Consta al folio **cuarenta y siete(47)**, Auto de fecha **08de octubre de 2018**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, a través del cual, dejó constancia del cierre del lapso de descargos, el día **05 de ese mismo mes y año**, de acuerdo a lo instituido en el artículo **89** numeral **4** de la Ley del Estatuto de la Función Pública. **6.- Pruebas**. Mediante el Auto antes indicado, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, acordó abrir el lapso establecido para la promoción y evacuación de pruebas, previsto en el artículo **89** numeral **6** de la Ley del Estatuto de la Función Pública. En tal sentido, cursa al folio **cuarenta y nueve (49)**, escrito presentado por tal uncionaria investigada, el día**16 de octubre de 2018**, con sus respectivos anexos, que rielan del folio **cincuenta (50) al cincuenta y cinco (55)**, a través del cual, promovió prueba documental constituida fundamentalmente por Acta de Denuncia de fecha **29 de junio de 2018**, dirigida al Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, suscrita por trabajadores que se encontraban presentes en las instalaciones del Ambulatorio **"Dr. Carlos Diez del Cierro"**, el día en que se suscitaron los hechos que dieron origen a la presente averiguación disciplinaria. Asimismo, promovió prueba testimonial, la cual, fue debidamente evacuada, tal y como se evidencia en los folios **sesenta (60) y sesenta y uno (61)** del expediente. Por último, cursa al folio **sesenta y tres(63)**, Auto de fecha **19 de noviembre de 2018**, mediante el cual, el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, dejó constancia del vencimiento del lapso de promoción y evacuación de pruebas, de conformidad a lo previsto en el artículo **89** numeral **6** de laLey del Estatuto de la Función Pública, ordenándose en consecuencia, la remisión del expediente a este Despacho."

Omisis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumplo con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos **92** y **94** de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcionarial por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcionarial de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de **tres (03)** meses contados a partir de su formal notificación. Sírvase firmar y fechar copia de la presente comunicación.

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado quince **días (15)** después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo **76** de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

MAGALY GUTIERREZ VIÑA.
Presidenta (E).
Decreto Presidencial N° 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la
República Bolivariana de Venezuela N° 41.420
de fecha 16 de junio de 2018

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo | Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

G-200040769

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

DGRHYAP-DAL/19 Nº _____

Caracas,

Ciudadano
JEFFERSON ALEXANDRE GARCIA VALIDO
C.I. Nº V- 14.073.108
ENFERMERO II
Cargo Nº 85-03633
Presente.-

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nº V- 14.300.712**, en mi carácter de Presidenta y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. **3.468** publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela **Nº 41.420 de fecha 16 de junio de 2018** y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial **Nro 39.912 del 30 de abril del 2012**, en concordancia con el numeral **5** del artículo **5**, numeral **7** del artículo **78** y numeral **7** del artículo **89** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto **DESTITUIRLA** de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio **OGCJ Nº 242** de fecha **21 de marzo de 2019**, la cual se transcribe a continuación:

Omisis

(...) **"OPINION LEGAL.** Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra del ciudadano **GARCIA VALIDO JEFFERSON ALEXANDRE**, antes identificado, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: **1.-** En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos **26** y **49** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referidas al derecho a la defensa y al debido proceso. **2.-** De la revisión de los folios del Expediente, se observó que la funcionaria investigada fue debidamente notificada, de acuerdo a lo previsto por el artículo **89** numeral **3** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se evidenció en el folio **ciento siete (107)**, sin embargo, no compareció en ninguna etapa del procedimiento administrativo, a fin de presentar sus alegatos y defensas, razón por la cual, al no existir argumentos ni pruebas en contra, quedan sentados los hechos aludidos por la máxima autoridad del Hospital "Dr. José María Vargas", los cuales fueron debidamente demostrados, a través de los documentos probatorios consignados al inicio de la averiguación. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, estima **PROCEDENTE** aplicar la sanción de **DESTITUCIÓN**, al ciudadano **GARCIA VALIDO JEFFERSON ALEXANDRE**, titular de la cédula de identidad número **14.073.108**, quien se desempeña como **ENFERMERO II**, Cargo número **85-03633**, Código de Origen número **60209201** adscrito al Hospital "**Dr. José María Vargas**", por haberse demostrado a lo largo del presente procedimiento que se encuentra incurso en la causal de destitución prevista en el numeral **9** del artículo **86** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: **"Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos"**, en concordancia con lo instituido en el artículo **33** numerales **1** y **3** del referido texto legal, que advierten: **"Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicos estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido"**. Todo ello, motivado a que el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días **22 de febrero hasta 26 de marzo de 2018**, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. .. (...)" **DE LOS HECHOS** La presente averiguación se inició, en virtud, de que presuntamente el funcionario antes mencionado, se encontraría incurso en la causal de destitución prevista en el numeral **9** del artículo **86** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, disposición legal que reza: **"Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos"**. Todo ello, motivado a que supuestamente el aludido funcionario, se ausentara de su lugar de trabajo, durante los días **22 de febrero hasta 26 de marzo de 2018**, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. **1.- Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa.** Riela al folio uno **(01)**, Oficio signado **HJMV N° 031/05/2018** de fecha **23 de mayo de 2018**, suscrito por el **Dra. Carla Sánchez**, Director del Hospital "**Dr. José María Vargas**" dirigido al Lcdo. **Julio Cesar Sandoval Escalona**, Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra del ciudadano **GARCIA VALIDO JEFFERSON ALEXANDRE**, plenamente identificado, por encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **89** numeral **1** de la Ley del Estatuto de la Función Pública. De igual forma, corren insertos del folio **dos (02) al noventa y nueve (99)**, documentos consignados por la máxima autoridad del aludido Hospital "Dr. José María Vargas", para la apertura de la averiguación disciplinaria, destacándose: " Actas de inasistencias suscritas por personal adscrito al departamento de Enfermería del Hospital "Dr. José María Vargas", correspondientes a los días **22, 23, 24 25, 26, 27, 28 de febrero de 2018** y **01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25** y **26 de marzo de 2018**, a través de las cuales, dejaron constancia de las inasistencias injustificadas del ciudadano investigado a su lugar de trabajo, durante los precitados días. Dichas Actas, se encuentran debidamente acompañadas de los Controles de Asistencia pertinentes. **2.- Instrucción del Expediente.** Cursa al folio cien **(100)**, Auto de Apertura de fecha **04 de julio de 2018**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, **Dr. Eulices Antonio Rojas**, previa solicitud formulada por el **Dra. Carla Sánchez**, Director del Hospital "Dr. José María Vargas", por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación administrativa en contra del ciudadano **GARCIA VALIDO JEFFERSON ALEXANDRE**, antes in comento, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por el aludido funcionario, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. **3.- Notificación al Interesado.** Riela al folio **ciento dos (102)**, Oficio identificado con las siglas **DGRHYAP-DAL N° 406** de fecha **04 de julio de 2018**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, hacía del conocimiento al ciudadano **GARCIA VALIDO JEFFERSON ALEXANDRE**, la Apertura de un Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, a fin de que compareciera dentro de los cinco **(05)** días hábiles siguientes, por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Planta Baja del Edificio Lecuna, Sede del IVSS, situado en la Esquina de Altagracia, Caracas, Distrito Capital, con el objeto de que tuviera acceso al expediente y ejerciera su derecho a la defensa. Corre inserto al folio **ciento tres (103)**, Acta de fecha **10 de julio de 2018**, suscrita por el personal adscrito al departamento de enfermería del Hospital "**Dr. José María Vargas**", a través de la cual, dejaron constancia de que fue infructuosa la práctica de la notificación personal del funcionario investigado, por cuanto se encontraba ausente de su lugar de trabajo. De igual manera, riela al folio ciento cuatro (104), Acta de fecha **11 de julio de 2018**, emitida y firmada por funcionarios adscritos al departamento de enfermería del Hospital "**Dr. José María Vargas**", mediante la cual, dejaron constancia de que no pudo ser practicada la notificación domiciliaria del funcionario investigado, por cuanto no fue localizada en la dirección allí indicada, procediéndose en consecuencia, a la publicación por cartel. En ese sentido, cursa al folio **ciento nueve (109)**, Cartel de Notificación, publicado en el Diario Correo Del Orinoco, página 05, en fecha **05 de diciembre de 2018**, dirigido al ciudadano **GARCIA VALIDO JEFFERSON ALEXANDRE**, anteriormente identificado. **4.- Formulación de Cargos**. Corre inserto del folio **ciento ocho (108) al ciento nueve (109)**, Oficio identificado con las siglas **DGRHYAP-DAL N° 1517** de fecha **18 de diciembre de 2018**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dirigido al ciudadano investigado, mediante el cual, procedió a formularle cargos, conforme a lo establecido en el artículo **89** numeral **4** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud, de que presuntamente se encontraría incurso en la causal de destitución prevista en el numeral **9** del artículo **86** de la citada Ley, la cual reza: **"Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos..."**, en concordancia con lo instituido en el artículo **33** numerales **1** y **3** del referido texto legal, que advierten: **"Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicos estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido"**. Todo ello, motivado a que supuestamente el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días **22 de febrero hasta 26 de marzo de 2018**, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. Asimismo, se le informó que disponía de un lapso de cinco **(05)** días hábiles para el respectivo descargo, más cinco **(05)** días hábiles para la promoción y evacuación de pruebas. **5.- Descargos**. Consta al folio **ciento diez (110)**, Auto de fecha **20 de diciembre de 2018**, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia del inicio del lapso de los descargos, el cual finalizaría el día **28 de ese mismo mes y año**, tal como consta en el Auto que cursa al folio **ciento once (111)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **89** numeral **4** de la Ley del Estatuto de la Función Pública; pudiendo apreciarse al respecto, que el funcionario investigado no se presentó ni por sí, ni por medio de apoderado, a fin de ejercer su legítimo derecho a la defensa. **6.- Pruebas**. Mediante el Auto antes indicado, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, en fecha **02 de enero de 2019**, acordó abrir el lapso para la promoción y evacuación de pruebas, el cual finalizaría el día **08 de enero de 2019**, tal como se aprecia en Auto de esa misma fecha, el cual cursa al folio **ciento doce (112)**, de conformidad a lo previsto en el artículo **89** numeral **6** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, ordenándose en consecuencia, la remisión del expediente a este Órgano de Consulta, a los fines consiguientes."

Omisis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumplo con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos **92** y **94** de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcionarial por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcionarial de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de **tres (03)** meses contados a partir de su formal notificación. Sírvase firmar y fechar copia de la presente comunicación.

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado quince **días (15)** después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo **76** de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

MAGALY GUTIERREZ VIÑA.
Presidenta (E).
Decreto Presidencial N° 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la
República Bolivariana de Venezuela N° 41.420
de fecha 16 de junio de 2018

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo | Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

Mar de Leva

¡Manos fuera de Nuestramérica!

Farruco Sesto

"Pienso que la Europa entera si se empeña en calmar nuestras tempestades, no haría quizás más que consumar nuestras calamidades."

Es evidente que el significado de esta frase, tomada de una carta que Simón Bolívar le escribe a José Antonio Páez desde Lima, el 8 de agosto de 1826, se enmarca en su particular contexto y seguramente no es del todo correcto extrapolarla al presente en su literalidad. Pero la verdad es que provoca utilizarla en estos días ¿No es cierto? Apetece ampliar su significado para adaptarla al tiempo de hoy.

El Libertador la coloca allí, en medio de una descripción dramática de los errores, desavenencias y contradicciones, propios de una época tan intensa. Son los conflictos duros del proceso de liberación integral de un continente y de su compleja humanidad, con todas sus contradicciones en ebullición. La alerta del Libertador, a mi juicio, es conscientemente pesimista para forzar los ánimos hacia la idea de unidad en lo interno y también en lo externo, frente a las dominaciones imperiales: "Dieciséis años de amontonar combustibles van a dar el incendio que quizás devorará nuestras victorias, nuestra gloria, la dicha del pueblo y la libertad de todos. Yo creo que bien pronto no tendremos más que cenizas de lo que hemos hecho."

Es, por otra parte, el tiempo de la convocatoria que hace Bolívar al Congreso de Panamá para concretar esa unidad posible (y por él imaginada) de las nuevas naciones recién configuradas, y poner así en marcha el "plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo".

Casi 200 años después, y a pesar de las luchas de los pueblos que jamás han cedido su soberanía, aquella inmensa emancipación total está pendiente, la concreción de la unidad está pendiente, y Nuestramérica vive viejas y nuevas contradicciones en su profundo deseo insatisfecho hasta ahora de felicidad social y de libertad.

Porque los imperios siguen interviniendo descaradamente. El imperio estadounidense, desde luego. Pero también "la Europa" (la del poder, no la de los pueblos) que le suma a sus propios intereses, la carga de su subordinación a EEUU.

Y si Estados Unidos "parecen destinados por la Providencia a plagar la América de miserias a nombre de la libertad", esa Europa arrogante, con su injerencia constante en nuestros asuntos y con el veneno de sus buenos-malos deseos, quizás lo que persigue es "consumar nuestras calamidades", que viene a ser lo mismo.

Ahora que soplan vientos favorables, ¿no habrá llegado ya por fin la hora de que nos dejen tranquilos de una vez por todas?

farrucosesto@gmail.com
Vigo / Galicia / España

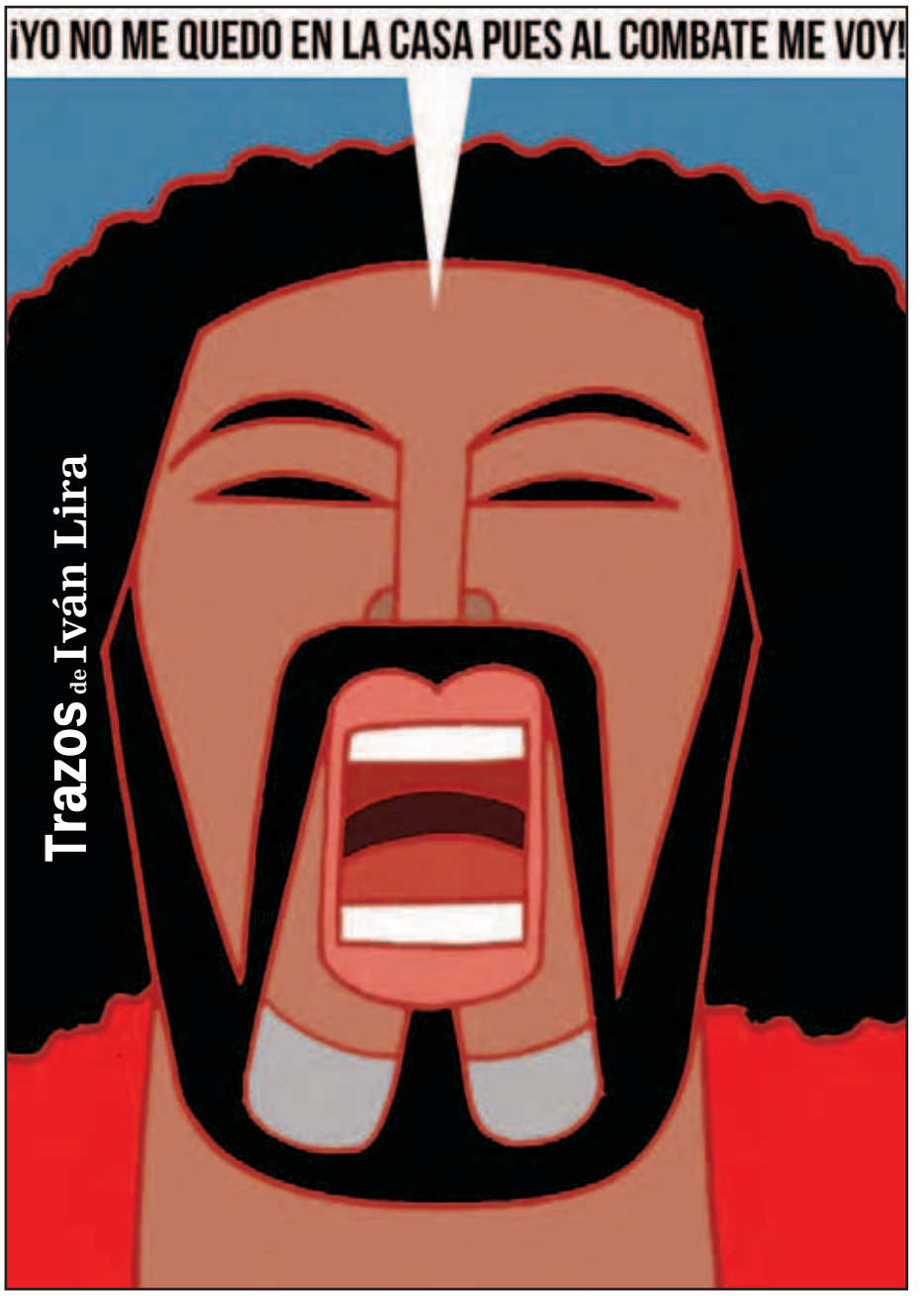

¡Con uno solamente!

Emilio Hernández

En una canción Alí Primera dice "hacen falta muchos golpes para matar el chiripero y con uno solamente se mata la cucaracha".

El Gobierno Bolivariano ha tomado una gran cantidad de medidas para intentar recuperar el equilibrio macroeconómico y tratar de evitar los abusos de sectores económicos que explotan las debilidades de la economía causadas por la guerra económica.

Los aumentos salariales han sido reiterados, así como ha sido una constante que al poco tiempo los aumentos dejan de tener efectividad por causa de la devaluación del bolívar. Con una sola medida, la estabilización del valor del bolívar, no serían necesarios tantos correctivos salariales.

Hemos intentado varias veces implementar listas de precios máximos, justos, acordados, entre otros nombres que han recibido. Han sido intentos inútiles debido a la acelerada devaluación del bolívar. Con una sola medida, la estabilización del valor del bolívar, no serían necesarias las listas de precios máximos o, en caso de adoptarse, serían más efectivas.

Se ha admitido oficialmente el tipo de cambio definido por mafias económicas enemigas de la Patria, para evitar las ganancias fáciles derivadas de un diferencial cambiario artificial. Con una sola medida, la estabilización del valor del bolívar, no sería necesario seguirle el juego a quienes definen el valor del dólar antojadizamente.

Recientemente se aprobó la implementación de créditos indexados, un esperpento financiero que creíamos superado. A principios del primer gobierno del comandante Hugo Chávez hubo una lucha contra los créditos indexados y las cuotas balón por considerarlos usura excesiva, hasta que se logró erradicarlos. Esta vez están indexados al valor oficial dólar, el mismo valor que en primera instancia deciden unas mafias cambiarias. Con una sola medida, la estabilización del valor del bolívar, no serían necesarios los créditos indexados.

Se ha comenzado a utilizar el petro en la economía porque el mismo Gobierno Bolivariano admite que, al contrario del bolívar, el petro no se devalúa. Esta medida contraviene disposiciones constitucionales, que confieren al bolívar el atributo de unidad monetaria nacional. Es muy fácil compatibilizar el petro y el bolívar, decretando una paridad fija de modo que el petro funcione como un billete de alta denominación del bolívar. Así, el bolívar seguiría siendo la unidad monetaria de Venezuela como manda la Constitución, con apoyo del petro.

Se adoptan una gran cantidad de medidas, se emplea una enorme cantidad de esfuerzo gubernamental y social para hacerle seguimiento a todas las medidas, cuando una sola medida, la estabilización del valor del bolívar, evitaría tener que tapar todos los agujeros por donde nos está entrando el agua, para evitar hundirnos.

Aprecio el esfuerzo del Gobierno Bolivariano para tratar de mantener la economía a flote, pero advierto que todo ese enorme esfuerzo puede ser vano, cuando... ¡un solo golpe, certero, haría el camino más fácil a la recuperación económica!

emiliofhg@gmail.com
Caracas

El kiosco de Earle

Mi nieta *indocumentada*

Earle Herrera

Mi bella nieta Musa cumplió 10 años
y muy seriecita fue al Saime
de Porlamar a sacar su cédula.
Le tomaron su huella y la foto
y le dieron un plazo. Desde entonces,
como el viejo coronel de García Márquez
que se pasó la vida esperando su pensión
de guerra, o el Daniel Santos que todos
los días buscaba al cartero a ver
si le traía carta de Linda, mi bella Musa
va semanalmente, toda emocionada,
a la oficina del Saime de Porlamar.
Un día, le dicen que no hay papel.
Otro, es la tinta. Por fin le dijeron
que hasta enero no están autorizados
para entregar cédulas solicitadas
por primera vez. Como ahora
en su colegio le piden la cédula,
ella recurrió a su "Tito" constituyente.
Yo, sin decirle nada, ayer le prendí
una vela al Ánima
de Taguapire.

earlejh@hotmail.com
Caracas

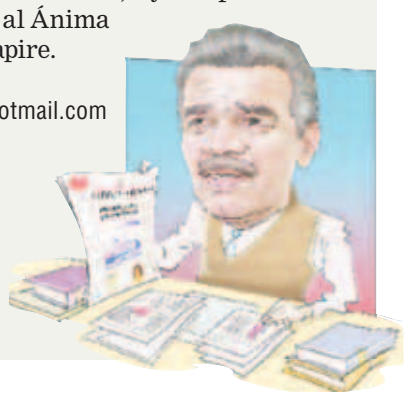

Los conceptos emitidos en las páginas de opinión del *Correo del Orinoco* no expresan la línea editorial de este diario ni de su directiva. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autoras y autores. **opinion.fco6@gmail.com**

El evento gratuito comenzará en horas de la tarde

Reflexiones sobre la antropología tendrán lugar mañana en el MEDI

Uno de los temas principales estará relacionado con La mikve de la Casa Senior en Coro, estado Falcón

T/ Redacción CO
F/ Cortesía Prensa FMN
Caracas

Es necesario inscribirse para disfrutar de las conferencias

El Sistema Nacional de Museos (SINM) abrió la inscripción para participar en una jornada debate denominada Reflexiones desde la arqueología: casos emblemáticos, perspectivas nacionales. El evento tendrá lugar mañana viernes 1° de noviembre de 2019, de 2 a 4 de la tarde, en el Museo de la Estampa y del Diseño Carlos Cruz-Diez (MEDI) de la Fundación Museos Nacionales (FMN), ubicado en la avenida Sur 11 con avenida Este 8, avenida Bolívar, Paseo Vargas. Caracas.

Las y los interesados pueden inscribirse de forma gratuita por medio del enlace web https://forms.gle/D5T4gvTSxQBSroe96, en el que encontrarán un formulario que deberán llenar para reservar el cupo. Se entregará certificado de asistencia.

La actividad se inicia a las 2 de la tarde con la intervención del antropólogo egresado de la UCV Carlos Martín La Riva con una ponencia titulada "La mikve de la Casa Senior en Coro, estado Falcón".

En el año 2016 fue restaurada la Casa Senior o Museo Alberto Henríquez, que durante el siglo XIX fue la residencia de esta familia judía sefardí de origen curazoleño. El museo contiene la colección de arte venezolano del judío falconiano Alberto Henríquez, ya fallecido, que incluye obras de Arturo Michelena, Armando Reverón, César Rengifo y Jesús Soto, entre otros.

También en esta casa se halla la antigua sala de oración, recientemente restaurada, y los restos de una antigua mikve descubierta hace tres años. Precisamente sobre este artefacto, donde se realizan los baños de purificación que prescribe el judaísmo, versará el primer conversatorio.

A continuación, Arturo Jaimes, también antropólogo de la UCV, hablará sobre la arqueología venezolana y el poblamiento temprano del continente y puntualizará en torno a la importancia de la arqueología como "disciplina puntal en el desarrollo de la historia de los pueblos y sus naciones". La tarde cerrará con la ponencia titulada "Fictus de la bioarqueología en Venezuela".

Para mayor información conviene cnecttarse con las cuentas en redes sociales del Sistema Nacional de Museos (Facebook), @museosdevzla (Twitter) y @sistemanacionaldemuseos (Instagram) o llamar al 0212-574.67.80.

El texto es de Pablo García Gámez, ganador del Premio Nacional Apacuana 2017

Obra de autor venezolano que aborda la migración desde la ironía se presentará en Perú

T/ Redacción CO-L.J.G.C.
Caracas

Blancoanti-parábola-a-futurista es el nombre la pieza escrita por el dramaturgo venezolano Pablo García Gámez, ganador del Premio Apacuana de Dramaturgia Nacional 2017, que se presentará hasta el 17 de noviembre en la Casa Cultural Amaru, de Lima, Perú, en un montaje a cargo de la agrupación Reteatrando

La obra conjuga las complejidades de la actualidad, la migración y el culto a la belleza en función de parámetros establecidos por las sociedad actual, todo abordado en tono de sátira.

"Entonces, que nos encierren a todos por culpa de uno solo. Un irresponsable que anda por allí matándonos a todos", parece ser el leivmotiv de esta historia que nos toca muy de cerca en estos tiempos de migraciones.

Su autor, Pablo García Gámez, considera que "el tono paródico de *Blanco*... busca una narrativa alterna. Es una obra con humor donde se esconde la angustia del rechazo, de la frase xenofóbica que desencadena la persecución. Para los grupos humanos lo negativo -ideologías, epidemias, delitos- ocurren con la llegada de personas de otros espacios. Poco a poco nos acostumbramos y hasta participamos en este espectáculo mundial. Lamentamos que haya niños viviendo en jaulas, adultos que por buscar asilo son detenidos, seres humanos que han perdido y pierden la vida cruzando una frontera".

Blanco anti-parábola-a-futurista es una obra ganadora, en Nueva York, del Proyecto Asunción 2004 organizado por la agrupación Teatro Pregones y los premios HOLA y ACE del año 2006. Con estos reconocimientos García Gámez se convirtió en el primer autor en obtener simultáneamente ambos galardones. La pieza se estrenó en la Gran Manzana en 2006 bajo la dirección de Jorge Merced, en el Teatro IATI, con traducción al inglés por Janet Archibald y Santiago Ortiz.

Blanco anti-parábola-a-futurista aborda el tema de la migración con dos funcionarios militares, especie de guardianes de la perfección biológica del futuro, que le impedirán el paso a las personas no estéticas, no aptas para permanecer en el reino de la belleza masculina. Una suerte de parodia, además, de los concursos de belleza en los países latinoamericanos.

La dirección general es de Gabriel Rossel, con las actuaciones de Alberto Vidarte, Eduardo Bazán y Edgard Linares. Es una producción de Reteatrando Producciones SAC.

Presentará libro del cronista Pedro Delgado

El fantasma del Urdaneta aparecerá en tertulia del Frente Literario Oficio Puro

T/ Redacción CO
Caracas

El fantasma del Teatro Urdaneta será invocado por la poesía para presentar un libro del cronista Pedro Delgado, este jueves 31 de octubre en el Museo Rómulo Gallegos de la Fundación Celarg, a partir de las cinco de la tarde con entrada libre.

La tertulia quincenal del Frente de Creación Literaria Oficio Puro propiciará la presentación de la obra *El fantasma del Urdaneta y otras crónicas de Caracas*, del escritor Pedro Delgado, en una actividad promovida conjuntamente con el Colectivo Cultural Criticarte.

La actividad consistirá en la presentación de la obra con palabras del autor y lectura participativa del libro. Permitirá una aproximación a historias de la ciudad capital y sus personajes a través de la mirada de un poeta narrador.

Pedro Delgado nació en Maiquetía, estado La Guaira, en 1948. Desde los cinco años se mudó a la parroquia Sucre. Es activista del Grupo Cultural Criticarte y cronista de oficio. Sus historias urbanas se publican frecuentemente en el semanario *Épale*.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 9 de Abril de 2019
208° y 160°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2019-000102
EDICTO
SE HACE SABER:
A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS FILIPE NELSON SUBTIL DA COSTA,** quien en vida fue de nacionalidad portuguesa, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N.° E-81.355.469, fallecido el 16 de febrero de 2018 y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo del juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO,** que se sustancia en el asunto signado con el **N.° AP11-V-FALLAS-2019-000102,** incoado por la ciudadana **ANGELMIRA ARRIETA TEHERAN,** venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N°V-23.144.506, para hacer de su conocimiento que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia, Piso 3, Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Plaza Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, **DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación que del Edicto se haga, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.
El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios **"VEA" y "CORREO DEL ORINOCO",** de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
LA JUEZ,
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO.
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado SEGUNDO de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 8 de agosto de 2019
209° y 160°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2019-000396
EDICTO
SE HACE SABER
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS de la ciudadana ONDINA COMISSO VIUDA de PIZZI, quien en vida fuese venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cedula de identidad Nro. V-6.106.448, fallecida en fecha 20 de agosto de 2.017, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el presente juicio por ESTIMACIÓN E INTIMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES, incoado por el ciudadano EDGAR MONTAÑEZ CARDENAS, que deberá comparecer por ante este Tribunal en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación, que del presente edicto se haga en el expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con advertencia de que si no comparecen dentro del señalado termino, a su vencimiento se les designara Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá todo lo relacionado con el mismo, hasta que según la Ley cese su encargo.
El presente edicto deberá ser publicado en los DIARIOS VEA Y CORREO DEL ORINOCO, durante sesenta (60) días, dos veces por semana, todo de conformidad con los dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez
Luis Rodolfo Herrera Gonzáles

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 10 de Octubre de 2019
208° y 161°

Asunto: AP11-V-2016-001060
EDICTO
A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** de la de *cujus* **MERCEDES CEDEÑO DE MUÑOZ,** quien en vida era venezolana, mayor de edad y titula de la cedula de identidad N. V-69.635, a fin de que comparezcan ante este juzgado ubicado en el centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, Juzgados de primera instancia en lo civil, mercantil, transito y bancario del área metropolitana de caracas, el silencio caracas, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las (8:30 a.m.) y (1:00 p.m.), a darse por citados en el lapso de (60) días continuos contados a partir de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal del presente adicto, y constancia en autos por la secretaria de este despacho de haberse cumplido con dichas formalidades, todo ello en el juicio que por **PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, incoada por el ciudadano **LIBARDO AMARIS RAMOS**, contra el ciudadano **PEDRO JESUS MUÑOZ PENAGOS**, en caso de no comparecer a darse por citados en el lapso señalado, se le designara defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, el presente edicto deberá ser publicado en los diarios de mayor circulación, durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.-
EL JUEZ,
Abg. MIGUEL ANGEL PADILLA REYES

El sábado 1° de febrero a la diez de la mañana

Cuba y Venezuela abrirán la Serie del Caribe de San Juan, Puerto Rico, 2020

El nuevo calendario tendrá tres juegos diarios en la eliminatoria

T/ Eduardo Chapellín
F/ Archivo CO
Caracas

Panamá fue campeón en el clásico 2019 y como anfitrión

En un calendario con tres juegos diarios, Cuba y Venezuela abrirán a las diez de la mañana la Serie del Caribe de San Juan, Puerto Rico, 2020, según anunció la Confederación de Beisbol Profesional del Caribe al dar a conocer el calendario oficial.

La justa se celebrará del sábado 1° al viernes 7 de febrero. Según el calendario, el primer careo en cada uno de los cinco días de eliminatoria comenzará a las diez de la mañana, el segundo a las 2:30 o 3:30 pm, mientras el nocturno será desde las ocho de la noche. El jueves 6 de febrero serán las semifinales a las 2:30 y 8:00 pm, mientras la gran final será el viernes 7 a las ocho de la noche.

La Vinotinto de la pelota volverá a jugar el domingo, esta vez contra República Dominicana a las 8:30 pm, el lunes a las 8:00 am ante Puerto Rico, el mertes a las 2:30 pm frente a México y cierra el miércoles a las 10:00 am contra Panamá. En toda la eliminatoria Venezuela será el home club.

La información la dio a conocer el licenciado Juan Francisco Puello Herrera, comisionado de Beisbol Profesional del Caribe, quien afirmó que el calendario fue aprobado por unanimidad por todos los presidentes de las Ligas Invernales, miembros de la CPBC.

"En la próxima Serie del Caribe tendremos tres partidos diarios, algo que nos llena de mucha satisfacción y orgullo", dijo Puello Herrera en un comunicado oficial de prensa del organismo.

Sostuvo que, por primera vez se realizarán partidos desde las 10 de la mañana hasta la noche, lo que será una verdadera fiesta de beisbol del Caribe: "Debo agradecer a los amigos de la Conpeproca, que dirige el dominicano Erick Almonte, por su colaboración supervisando que el calendario se apegue a los acuerdos institucionales que tenemos ambas organizaciones y cuide el bienestar del jugador".

La máxima autoridad del beisbol profesional caribeño invitó a los aficionados a estar muy atentos a las plataformas de comunicación de la CBPC y sus ligas miembros, pues muy pronto saldrán a la venta los boletos para el evento.

Se efectuará en Taiwán

Venezuela definió sus 28 ases para la Premier 12 de Beisbol

T/ Redacción CO
Caracas

La selección de Venezuela definió a los 28 jugadores que estarán defendiendo la camiseta nacional en el Premier 12, que se efectuará en Taiwán, un torneo en el que buscarán el anhelado pase a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

Debutará el 5 de noviembre ante Japón como visitante, seguido del duelo como homeclub ante los locales de China Taipei y cierra, nuevamente como visitante, contra Puerto Rico.

El gerente general Luis Blasini y el mánager Carlos Subero confían en que el grupo convocado podrá alcanzar el objetivo de no solamente lograr el pase a Tokio 2020, sino además jugar por alguna de las medallas del torneo.

El cuerpo técnico que acompañará a Carlos Subero lo constituyen Wilfredo Romero (coach 1b), Liu Rodríguez (coach 3b), Carlos García (coach banca), Jobel Jiménez (coach bateo), Darwin Marrero (coach pitcheo) y Cibney Bello (coach de bullpen). Además de los trainers Keito Homma y Joan Fernández.

"La versatilidad del cuadro fue algo que buscó la gerencia y creo que eso lo tenemos en jugadores que pueden jugar múltiples posiciones como Jeckson Flores, Alí Castillo y Andrés Eloy Blanco", comentó Blasini.

Además, quedaron en el roster Luis Castro, Balbino Fuenmayor, Dixon Machado, Juniel Querecuto y Carlos Rivero, para completar un cuerpo de jugadores que blindan en ofensiva y defensiva el cuadro.

"Poder contar con jugadores que tenían capacidad de jugar múltiples posiciones nos permitió dejar en el roster sólo dos receptores. Juan Apodaca y José Godoy fueron los seleccionados", destacó Subero.

Los jardineros que hicieron el equipo fueron los bateadores derechos Alexander Palma y Diego Rincones y los zurdos Manuel Meléndez y Herlis Rodríguez, todos con distintas armas para el torneo.

"El cuerpo de lanzadores decidimos quedarnos con los zurdos Liarvis Breto, Dedgar Jiménez, Félix Doubront y Elvis Escobar, que conforman un conjunto de características que buscábamos", agregó Blasini.

Los derechos que quedaron en el roster fueron Henderson Álvarez, Argenis Angulo, Cristian Alvarado, Carlos Navas, Williams Pérez, Luis Martínez, Anthony Vizcaya, Miguel Socolovich, Andrés Sotillet y Jhonleider Salinas.

Leones ya pule sus garras

Ya Leones del Caracas está afilando sus garras de cara a la venidera zafra 2019-2020 de la Liga Venezolana de Beisbol Profesional (LVBP), que comenzará el martes 5 de noviembre en varios parques del país.

El mánager Harry Guánchez y la directiva ya están realizando juegos interescuadras en el Universitario capitalino para así afinar a sus jugadores y, además, definir sus rosters para el día inaugural.

Lanzadores como Francisco Carrillo, José Ascanio, Félix Carvallo y Junior Camaripano enfrentaron bateadores y cumplieron con el plan de trabajo durante uno de esos encuentros. Toleteros como Leisman Acosta y Leonardo Ferrini demostraron su habilidad con la estaca ante los envíos de sus compañeros.

Lo importante es que mucho de este talento no sobrepasa los treinta años y tiene condiciones para jugar a un alto nivel. Muchos de ellos están fuera del sistema de MLB en Estados Unidos, pero han seguido su trajinar en México, Asia y Europa.

Leones del Caracas, como los otros siete conjuntos de la LVBP, saldrán al terreno con muchas caras poco conocidas, pero no deben sorprenderse si muchos de ellos debutan o vuelven al sistema MLB.
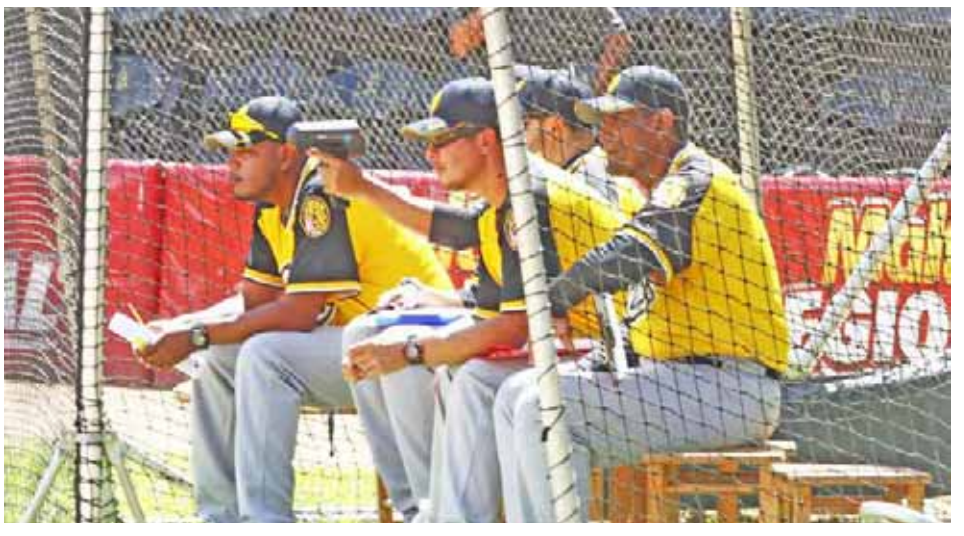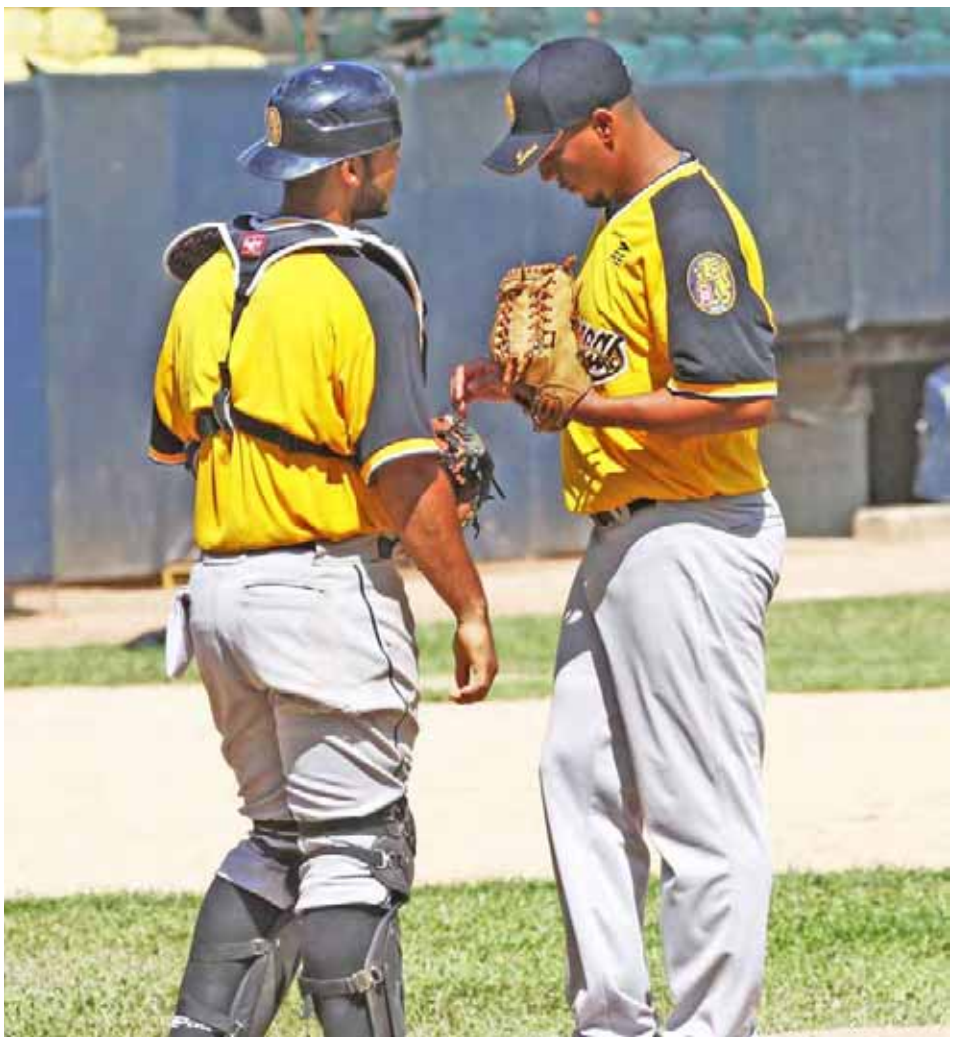
T/ Eduardo Chapellín-F/ María Isabel Batista